REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 607 Bogotá, D. C., viernes, 19 de agosto de 2011 EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 71 de la Sesión del jueves 9 de junio de 2011 3
Asistencia de los honorables Representantes 3
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes 6
Quórum deliberatorio 15
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 15
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller 15
Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez 15
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 16
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 16
Aprobación del Orden del Día 17
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 17
Palabra del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 17
Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz 18
Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, Regalías, ponencia de archivo (negada) 19
Registros de votación ponencia de archivo 20
Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía 22
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva 22
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo 24
Palabras del honorable Representante Fernando De la Peña Márquez 25
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín 27
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 27
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 29

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés 30
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 30
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 30
Registros de votación del informe de ponencia positivo 32
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 33
Palabras del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado 34
Palabras del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio 34
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce 35
Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 35
Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda 36
Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel 37
Palabras del honorable Representante Yensi Alfonso Acosta Castañez 37
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo 38
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 39
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 39
Votación de los artículos 1º y 3º del proyecto de acto legislativo sobre Regalías (aprobados) 40
Registros de votación artículos 1º y 3º 41
Artículo 2º más proposición del Representante Pablo Salamanca, sin aval (negada) 43
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 43
Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés 43
Registros de votación de la proposición del Representante Pablo Salamanca 44
Artículo 2º más proposiciones avaladas (aprobado) 46
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 46
Votación del artículo 2º más proposiciones avaladas 47
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 48
Proposición honorable Representante Henry Arcila, sin aval (negada) 49
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada 49
Aprobación de la sesión permanente (aprobada) 49
Registros de votación de la sesión permanente 50
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada 51
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento 51
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 52
Registros de votación de la proposición del Representante Henry Arcila 52
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 54
Proposición honorable Representante Efraín Torres, sin aval (negada) 54
Intervención del honorable Representante Efraín Torres Monsalvo 54
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller 54
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 54
Registros de votación de la proposición del Representante Efraín Torres 55
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 56
Votación del título y la pregunta si se quiere que el proyecto de acto legislativo reforme la Constitución (aprobado) 57

Publicación de los registros de votación 57
Proyecto de ley número 015 de 2010 Cámara, igualdad salarial entre mujeres y hombres (aprobado) 59
Anuncio de proyectos 59
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 60
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 61
Palabras de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Galindo 61
Publicación de constancias 61
Publicación de aclaraciones a votaciones 67
Cierre 68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010 - 20 de junio de 2011

Acta de Plenaria número 71 de la Sesión Ordinaria del jueves 9 de junio de 2011

Presidencia de los honorables Representantes *Óscar Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 9 días del mes de junio de 2011, abriendo el registro a las 8:58 a. m., e iniciando a las 10:15 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Registro de participantes iniciado en 09/06/2011 08:58

Acuña Díaz Laureano Augusto	Presente	10:01
Agudelo Zapata Iván Darío	Presente	09:21
Arcila Moncada Henry Humberto	Presente	09:53
Arias Castillo Wilson Neber	Presente	10:39
Arrechea Banguera Heriberto	Presente	10:29
Barguil Asis David Alejandro	Presente	10:15
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	Presente	10:25
Barrera Rueda Lina María	Presente	10:15
Benavides Aguas Javid José	Presente	09:17
Benavides Solarte Diela Liliana	Presente	10:20
Bocanegra Varón Alfredo	Presente	10:13
Bonilla Soto Carlos Julio	Presente	09:20
Buenahora Febres Jaime	Presente	10:32
Burgos Ramírez Dídier	Presente	09:40
Cabrera Báez Ángel Custodio	Presente	10:14
Cárdenas Cardoso Hernando	Presente	10:21
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	Presente	09:43
Castañeda Murillo Eduardo José	Presente	09:41
Castillo García Nancy Denise	Presente	08:58
Cervantes Varelo Jaime	Presente	10:13
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente	10:08
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Presente	09:00
De La Peña Márquez Fernando	Presente	10:52
Diazgranados A. Eduardo A.	Presente	09:10
Díaz Ortiz Gloria Stella	Presente	09:09
Duque Naranjo Yolanda	Presente	09:58
Eljadue Gutiérrez Issa	Presente	09:47
Escobar Córdoba Carlos Alberto	Presente	10:06

Flórez Asprilla José Bernardo	Presente	09:40
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente	10:04
Gnecco Zuleta José Alfredo	Presente	10:30
Gómez Martínez Miguel	Presente	09:31
González de Perdomo Consuelo	Presente	10:34
Henao Martínez Óscar Humberto	Presente	09:52
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Presente	10:05
Hinestrosa Sinesterra Jairo	Presente	09:37
Housni Jaller Jack	Presente	10:15
Jiménez López Carlos Abraham	Presente	09:59
León Celis Carlos Eduardo	Presente	09:52
León León Buenaventura	Presente	09:57
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Presente	10:06
Madrid Hodeg Rafael Antonio	Presente	09:57
Marín Óscar de Jesús	Presente	09:48
Márquez Guenzati Mercedes E.	Presente	09:24
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	Presente	10:27
Méndez Bechara Raymundo Elías	Presente	10:31
Mesa Betancur José Ignacio	Presente	10:38
Mesa Botero Jorge Hernán	Presente	10:21
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente	09:18
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Presente	09:09
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Presente	10:30
Naranjo Escobar Diego Alberto	Presente	09:08
Navas Talero Carlos Germán	Presente	09:29
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Presente	10:43
Orozco Vivas Felipe Fabián	Presente	10:08
Ortiz Urueña Roberto	Presente	10:20
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente	10:32
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Presente	10:06
Pacheco Álvarez Álvaro	Presente	09:51
Padaui Álvarez Hernando José	Presente	09:07
Pareja González Francisco	Presente	10:27
Patiño Amariles Diego	Presente	09:40
Pedraza Ortega Telésforo	Presente	09:44
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Presente	09:07
Pérez Santos Eduardo Enrique	Presente	09:07
Quintero Trujillo Jairo	Presente	09:35
Raad Hernández Elías	Presente	10:37
Ramírez Orrego Marta Cecilia	Presente	09:12
Ramírez Valencia León Darío	Presente	09:06
Rengifo Santibáñez Adolfo León	Presente	09:38
Rivera Flórez Guillermo Abel	Presente	10:09
Roa Sarmiento Humphrey	Presente	10:30
Rodríguez Contreras Jaime	Presente	10:26
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Presente	09:17
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Presente	09:43
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Presente	10:19
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Presente	10:28
Roldán Avendaño John Jairo	Presente	09:32
Romero Piñeros Rafael	Presente	10:05
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Presente	09:27
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Presente	10:31
Salas Moisés Luis Enrique	Presente	10:19
Salazar Uribe Juan Carlos	Presente	09:26
Sanabria Astudillo Heriberto	Presente	10:02
Sandoval Perilla Iván Darío	Presente	10:11
Sarria Villa Esmeralda	Presente	10:34
Serrano Morales Luis Antonio	Presente	09:59
Sierra León Pablo A.	Presente	09:38
Suárez Flórez Mario	Presente	10:29
Taborda Castro Libardo Antonio	Presente	09:00
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente	10:41
Valdés Barchara Juan Manuel	Presente	10:00
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Presente	09:50

Yepes Flórez Víctor Raúl	Presente	09:20
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente	08:58
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	Presente	09:51
Zambrano Erazo Bérner León	Presente	09:25
Zuluaga Diaz Carlos Alberto	Presente	08:58
Zuluaga Henao Obed de Jesús	Presente	09:23

Registro manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Acuña Cardales Yahír Fernando

Amaya García Claudia Marcela

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Arango Torres Jaír

Arenas Prada Miguel Jesús

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bravo Realpe Óscar Fernando

Caicedo Sastoque José Edilberto

Camelo Ramos José Joaquín

Cepeda Castro Iván

Correa Mojica Carlos Arturo

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Dussán López Luis Enrique

Escobar González Heriberto

Franco Arbeláez César Augusto

Gallardo Archbold Julio E.

García Guerrero Libardo Enrique

Gaviria Muñoz Simón

Gómez Jiménez Juan Diego

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Hernández Tapasco Hernando

Herrera Díaz Roberto José

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Lemos Uribe Juan Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Osorio Aguiar Carlos Edward

Penagos Giraldo Hernán

Pérez Puerta Pedro Pablo

Pérez Suárez José Rodolfo

Pinilla Pedraza Alba Luz

Pizo Mazabuel Crisanto

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rincón Espinel Mercedes

Rodríguez Calvo Constantino

Sierra Palacio Jimmy Javier

Tamayo Tamayo Gerardo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vanegas Osorio Albeiro

Vargas Vives Victoria Eugenia

Varón Cotrino Germán

Vásquez Villanueva Silvio

Velandia Sepúlveda Orlando

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Vergara Sierra Héctor Javier

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Total Representantes que se registraron manualmente: Cincuenta y uno (51)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Blanco Álvarez Germán Alcides

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Comisión Exterior)

Díaz Hernández Holger Horacio

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Franco Castaño Adriana

García Gómez Juan Carlos

García Tirado William Ramón

Ortega Samboni Jairo

Posada Sánchez Augusto (Comisión Exterior)

Prada Gil Hernando Alfonso

Robledo Gómez Ángela María

Sánchez Franco Juan Carlos

Total Representantes con excusa: Quince (15)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

NOTA:

La doctora **Victoria Eugenia Vargas Vives**, Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, tiene Resolución número 1418 de 2011, *por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara*, pero se registró manualmente. 1 folio.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes:

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa

Cordial saludo:

Yo Javier Tato Álvarez Montenegro, honorable Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me permito justificar mi ausencia a la Sesión Plenaria que se llevó a cabo el día jueves 9 de junio del presente año, debido a que mis condiciones de salud no eran las apropiadas, como lo certifica la excusa medica anexa a este documento.

Lo anterior certifica de conformidad a la Resolución MD número 1872 del 20 de octubre del 2004, *por la cual se establece el debido proceso en materia de presentación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara por inasistencia a las sesiones de la corporación y determinación sobre su validez*, que la inasistencia del Representante a la Sesión Plenaria es válida, por cuanto es tipificada como fuerza mayor o caso fortuito.

Adjunto a la presente certificación mencionada.

A la espera de la aceptación de la presente excusa.

Javier Tato Álvarez Montenegro,

c.c. 12962030,

Honorable Representante a la Cámara.



* * *

Bogotá, D. C., junio 7 de 2011

Señores

SUBSECRETARIA GENERAL

Att: Doctora Flor Marina Daza

Subsecretaria General Cámara de Representantes

E. S. D.

Estimada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Miguel Amín Escaf, adjunto incapacidad de los días 7, 8, 9 y 10 de junio del año en curso, para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Katy Sabalza Barrios,

Asesora UTL.

Copia: Comisión Cuarta Cámara de Representantes.



* * *

Bogotá, D. C., junio 13 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por la falta de asistencia a la Sesión Plenaria programada el día 9 de los corrientes, por motivos de salud.

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez,

Asistente.

Anexo incapacidad médica.



Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2011

Señores
MESA DIRECTIVA
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Incapacidad

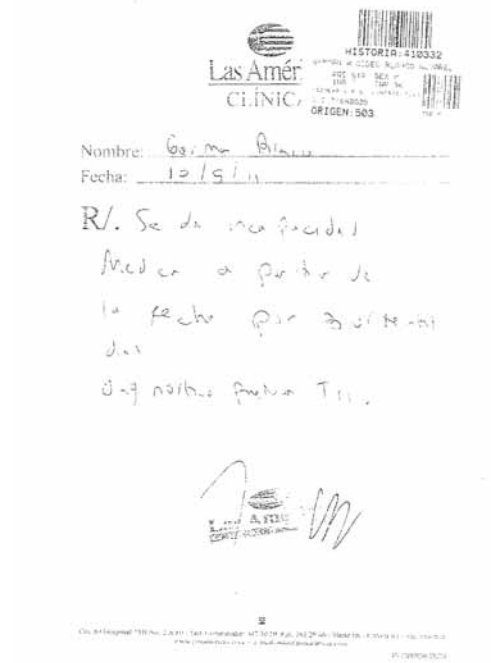
Adjunto me permito hacer llegar a ustedes la incapacidad inicial que le fue otorgada al H. R. GERMAN BLANCO ALVAREZ, luego de la intervención quirúrgica a la que fue sometido a raíz del accidente que sufrió el pasado 29 de abril del año en curso en la ciudad de Medellín.

Por lo anterior, el doctor Blanco Álvarez no podrá asistir a las sesiones Plenarias programadas por esta Corporación durante el periodo señalado en el respectivo documento.

Atentamente,

GERTRUDIS VARGAS BERNAL
Asistente





* * *

Bogotá. D. C., junio 7 de 2011

Señores

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Attn: Doctor Jesús Alfonso Rodríguez

Secretario General

Ciudad

Referencia: Presentación excusa (artículo 90, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992).

Respetado doctor Rodríguez:

De acuerdo a la referencia, me permito presentar excusas por la no asistencia a las sesiones que se programen ante los días 9 al 14 de junio del año en curso, por encontrarme fuera del país cumpliendo una misión de la Comisión de Investigación y Acusación de la cual hago parte.

Con sentimiento de gratitud y aprecio.

Orlando Clavijo Clavijio,

Representante a la Cámara.

Anexo: Copia de la Resolución número 1176 del 26 de mayo de 2011.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1178 DE 2011

(mayo 26)

por la cual se confiere comisión al exterior a unos Representantes a la Cámara y a un funcionario de la planta administrativa, se ordena y reconoce el pago de viáticos y la expedición de tiquetes aéreos.

El Director Administrativo de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1318 de 2009, confiere al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, la competencia para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal.

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 9ª de 1992, establece: "... Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso.* Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones especificas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de trasmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la ***Gaceta del Congreso***".

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha diciembre 16 de 2010, aprobó la Proposición número 054, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) a los honorables Representantes Investigadores, doctores Augusto Posada Sánchez (Coordinador); Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, dentro del Expediente número 2981, con el fin de escuchar en diligencia de testi-

monio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante alias "Rasguño". Igualmente en dicha proposición se autoriza el reconocimiento de pasajes aéreos y viáticos para la delegación investigadora.

Que el Presidente de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Corporación, doctor Héctor Javier Vergara Sierra, mediante oficio de fecha abril 14 de 2011, informa ante el Presidente de la Cámara de Representantes, el cronograma de desplazamiento, comprendido del 2 al 27 de mayo de 2011. Posteriormente el Secretario General de la referida célula congresional, mediante oficio de fecha mayo 26 de 2011, informa al Director Administrativo, que según lo coordinado con los agregados Judiciales de la Embajada Americana, la diligencia judicial se practicará en la ciudad de New York, del 9 al 14 de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo considera importante dar cumplimiento a la Proposición número 054 de la Legislatura 2010-2011 y conferir comisión al exterior por el término de seis (6) días, comprendidos entre el nueve (9) y el catorce (14) de junio de 2011, a los honorables Representantes Investigadores, doctores Augusto Posada Sánchez (Coordinador); Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, con el objeto de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante alias "Rasguño", en la ciudad de New York (Estados Unidos), la cual genera el reconocimiento de pasajes aéreos y viáticos para la delegación investigadora.

Que el Decreto 954 de marzo 30 de 2011, fija a escala de viáticos para los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.

Que en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación existe apropiación presupuestal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 59511 de fecha mayo 20 de 2011, adicionado el 26 de mayo del año en curso, expedido por la Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Conferir** Comisión al Exterior por el término de seis (6) días, comprendidos entre el nueve (9) y el catorce (14) de junio de 2011, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, con el propósito de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante alias "Rasguño", en la ciudad de New York (Estados Unidos), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Designar como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, para los fines establecidos en el artículo 52 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2°. Reconocer y ordenar el pago de viáticos a los Representantes a la Cámara, doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, por la suma de tres millones veintidós mil ciento siete pesos ($3.022.107.00) moneda corriente, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 59511 del 20 de mayo de 2011.

Artículo 3°. Ordenar la expedición de tiquetes aéreos a nombre de los Representantes a la Cámara, doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, en la ruta Bogotá (Colombia)-New York (Estados Unidos)-Bogotá (Colombia), con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de mayo de 2011.

El Director Administrativo,

Jairo Jaramillo Matiz.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D .C., 9 de junio de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo las instrucciones del honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández; de la manera más atenta me permito solicitar se sirva excusarlo, por su inasistencia a la Plenaria programada para el día jueves 9 de junio de, en razón a que tuvo problemas de salud.

Anexo certificado de incapacidad

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

María Isabel Rueda Guerrero,

Asistente UTL.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

* * *

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora;

Muy comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados, me permito allegar la incapacidad médica por los días 7, 8 y 9 de junio del año en curso, días en los cuales no pudo asistir a las Sesiones de Plenarias por cuestiones de salud.

Lo anterior para los fines correspondientes.

Agradezco la atención y colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

Dommy Escorcia Otero,

Asistente,

Honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados.

Anexo: Incapacidad médica.


Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 VI 13

Díaz Granados Arias Luis Eduardo

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 72308446

DIAGNOSTICO: Enfermedad Aguda

CONTINGENCIA EG AT EP PRV

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesión de inicio Día 07 Mes VI Año 2011

CORRESPONDENCIA

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (3)

(en letras) (en números)

PRORROGA SI NO

REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Por instrucciones de la honorable Representante Adriana Franco Castaño, me permito allegar certificaciones que excusan a la Representante de asistir a la sesión convocada para el día 9 de junio de los corrientes, de acuerdo con documento adjunto a la presente comunicación.

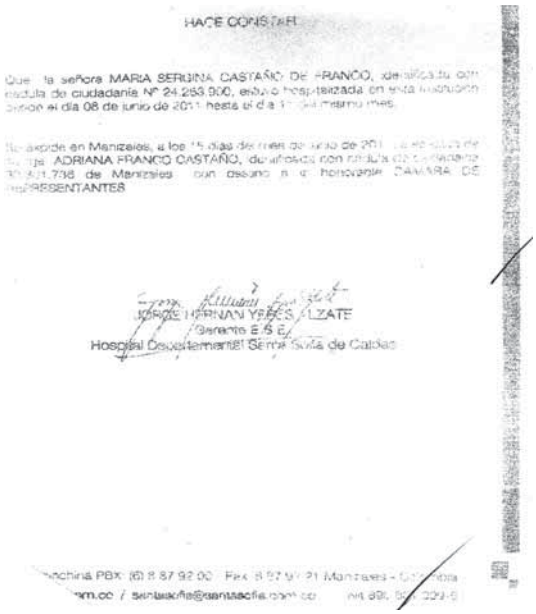
La presente la hago en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco de antemano su colaboración.

Eduardo Franco Solarte,

Asesor honorable Representante Adriana Franco Castaño,

Cámara de Representantes.


HACE CONSTAR

Que la señora MARIA SERVINA CASTAÑO DE FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 24.253.900, estuvo hospitalizada en esta institución desde el día 08 de junio de 2011 hasta el día 11 del mismo mes.

Se expide en Manizales, a los 15 días del mes de junio de 2011.

Se hace constar que la señora ADRIANA FRANCO CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 41.931.736 de Manizales, con destino a la honorable CAMARA DE REPRESENTANTES

JORGE HERNAN YEPES VELEZ
Gerente E.S.E.
Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas

* * *

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito informar que el doctor Juan Carlos García Gómez, honorable Representante a la Cámara por Norte de Santander, me autoriza para hacer entrega de la excusa por la cual le es imposible asistir a las Plenarias realizadas los días 7, 8 y 9 de junio de 2011.

Agradezco su colaboración,

Eliana Buitrago Trillos,

Asistente honorable Representante Juan Carlos García.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: Año Mes Día
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año Mes Día PRORROGA
DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., junio 9 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la inasistencia a la Sesión Plenaria del día miércoles 8 y jueves 9 del presente mes; del doctor William Ramón García Tirado Representante a la Cámara. Por cuanto se encuentra incapacitado por cuestiones de salud y debido a esto le es imposible asistir a la Sesión Plenaria.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Marta Mercado Jaramillo,

Asistente del honorable Representante William García Tirado.

Anexo Excusa médica.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2011 VI 08
Año Mes Día
1er. APELLIDO Garcia 2do. APELLIDO Arala NOMBRES William
IDENTIFICACIÓN 73121376
DIAGNOSTICO: Dolor precordial en Estudio.
CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes VI Día 08 PRORROGA
DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números) (3) Si No X
REGISTRO MEDICO
Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCION NÚMERO MD-1436 DE 2011

(junio 8)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **"numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboni, mediante oficio de fecha junio 8 de 2011, presenta ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el 9 de junio de 2011, en razón a que debe asistir al Consejo de Seguridad que se llevará a cabo en el municipio de Palmira-Valle.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboni, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para el día nueve (9) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Ortega Samboni para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para el día nueve (9) de junio de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a la Sesión Plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de junio de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1178 DE 2011

(mayo 26)

por la cual se confiere comisión al exterior a unos Representantes a la Cámara y a un funcionario de la planta administrativa, se ordena y reconoce el pago de viáticos y la expedición de tiquetes aéreos.

El Director Administrativo de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1318 de 2009, confiere al Director Administrativo de la Cámara de Representantes, la competencia para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal.

Que el numeral 6 del artículo 52 de la Ley 9ª de 1992, establece: "... Artículo 52. *Prohibiciones al Congreso.* Se prohíbe al Congreso y a cada una de las Cámaras. (...) 6. Autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones especificas aprobadas por las tres cuartas partes de la respectiva Cámara. En esta eventualidad el Presidente de la Comisión que se haya designado tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado de los eventos a los que asistió y de trasmitir los mensajes y recomendaciones a que haya lugar, el cual será publicado en la ***Gaceta del Congreso***".

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha diciembre 16 de 2010, aprobó la Proposición número 054, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos) a los honorables Representantes Investigadores, doctores Augusto Posada Sánchez (Coordinador); Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, dentro del Expediente número 2981, con el fin de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante alias "Rasguño". Igualmente en dicha proposición se autoriza el reconocimiento de pasajes aéreos y viáticos para la delegación investigadora.

Que el Presidente de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Corporación, doctor Héctor Javier Vergara Sierra, mediante oficio de fecha abril 14 de 2011, informa ante el Presidente de la Cámara de Representantes, el cronograma de desplazamiento, comprendido del 2 al 27 de mayo de 2011. Posteriormente el Secretario General de la referida célula congresional, mediante oficio de fecha mayo 26 de 2011, informa al Director Administrativo, que según lo coordinado con los agregados Judiciales de la Embajada Americana, la diligencia judicial se practicará en la ciudad de New York, del 9 al 14 de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo considera importante dar cumplimiento a la Proposición número 054 de la Legislatura 2010-2011 y conferir comisión al exterior por el término de seis (6) días, comprendidos entre el nueve (9) y el catorce (14) de junio de 2011, a los honorables Representantes Investigadores, doctores Augusto Posada Sánchez (Coordinador); Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, Miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, con el objeto de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante alias "Rasguño", en la ciudad de New York (Estados Unidos), la cual genera el reconocimiento de pasajes aéreos y viáticos para la delegación investigadora.

Que el Decreto 954 de marzo 30 de 2011, fija a escala de viáticos para los empleados públicos que deben cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.

Que en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación existe apropiación presupuestal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 59511 de fecha mayo 20 de 2011, adicionado el 26 de mayo del año en curso, expedido por la Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Conferir** Comisión al Exterior por el término de seis (6) días, comprendidos entre el nueve (9) y el catorce (14) de junio de 2011, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo, miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, con el propósito de escuchar en diligencia de testimonio al señor Luis Hernando Gómez Bustamante alias "Rasguño", en la ciudad de New York (Estados Unidos), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Designar como Presidente de la Comisión al Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, para los fines establecidos en el artículo 52 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 2°. Reconocer y ordenar el pago de viáticos a los Representantes a la Cámara, doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, por la suma de tres millones veintidós mil ciento siete pesos ($3.022.107.00) moneda corriente, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 59511 del 20 de mayo de 2011.

Artículo 3°. Ordenar la expedición de tiquetes aéreos a nombre de los Representantes a la Cámara, doctores Augusto Posada Sánchez, Héctor Javier Vergara Sierra, Orlando Clavijo Clavijo y al Secretario de la Comisión, doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, en la ruta Bogotá (Colombia)-New York (Estados Unidos)-Bogotá (Colombia), con cargo al Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de mayo de 2011.

El Director Administrativo,

Jairo Jaramillo Matiz.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., junio de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Certificación Excusa.

– Plenaria de la Corporación – 9 de junio de 2011 -

Respetados señores:

Conforme a lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, en su artículo 90, –Reglamento del Congreso, me permito presentar certificación expedida por el Secretario General del Partido Verde, doctor Daniel García Colorado, mediante la cual se informa que el día 9 de junio del año en curso, asistí a la Dirección Nacional de mi colectividad, citación dada por el Presidente y Vocero, doctor Luis Eduardo Garzón, en días pasados. Por tal motivo y siendo esta causa de mi ausencia en la Sesión Plenaria programada por la Corporación para el mismo día 9 de junio, les agradezco dejar en calidad de constancia la presente excusa, y dar trámite en el caso que se requiera.

Cordial saludo,

Alfonso Prada,

Representante a la Cámara.

Anexos.

1. (ver) http://www.partidoverde.org.co/Comunicados/pv9juniocomunicadofinal.aspx

2. Certificado expedido por el Secretario General del Partido Verde, doctor Néstor Daniel García.



PARTIDO Verde

CERTIFICACIÓN

HONORABLE PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dr. CARLOS ALBERTO ZULUAGA

En mi calidad de Secretario General del Partido Verde, certifico que el Honorable Representante ALFONSO PRADA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.328.670 Miembro de la Dirección Nacional, asistió a la reunión según lo exigen los estatutos de este partido, el día 09 Junio de 2011 de las 09:00 a.m. a las 7:00 p.m.

Se expide a solicitud el interesado a los 13 días del mes de junio de 2011

Atentamente,

NESTOR DANIEL GARCIA COLORADO
Secretario General Partido Verde
Nit 800.142.005-8

partidoverde.org.co

* * *

Bogotá, D. C., junio 15 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretaria General

Cámara de Representantes

La Ciudad.

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo: la presente con el fin de excusar mi asistencia, a la Sesión de la Plenaria de Cámara de Representantes, del día jueves 9 de junio de 2011, debido a que me encontraba en reunión de la Dirección Nacional del Partido Verde. Anexo certificación de asistencia a la respectiva reunión.

Agradezco tener en cuenta la presente.

Cordialmente.

Ángela María Robledo Gómez,

Representante a la Cámara.

cc. Doctora Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General de Cámara.



JUN-15-2011 11:44 PM

Verde

CERTIFICACIÓN

HONORABLE PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dr. CARLOS ALBERTO ZULUAGA

En mi calidad de Secretario General del Partido Verde, certifico que La Honorable Representante ANGELA MARIA ROBLEDO GÓMEZ, identificada con cédula de Ciudadanía No. 24.313.244 de Manizales, Miembro de la Dirección Nacional, asistió a la reunión según lo exigen los estatutos de este partido, el día 09 Junio de 2011 de las 09:00 a.m. a las 7:00 p.m.

Se expide a solicitud el interesado a los 13 días del mes de junio de 2011

Atentamente,

NESTOR DANIEL GARCIA COLORADO
Secretario General Partido Verde
Nit 800.142.005-8

partidoverde.org.co

* * *

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado Presidente:

Muy comedidamente me permito remitir a usted, copia de la incapacidad médica, para ser excusado, ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, por mi inasistencia a las Sesiones convocadas para los días 8 y 9 de junio de 2011.

Cordial saludo,

Juan Carlos Sánchez Franco,

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año Mes Día PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Castillo Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1418 DE 2011

(junio 7)

"por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **"numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Victoria Eugenia Vargas Vives, mediante oficio de fecha junio 7 de 2011, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse a las Sesiones de Comisión y Plenaria correspondientes a los días 8, 9 y 10 del presente mes y año, con el propósito de atender las reuniones departamentales organizadas por su colectividad política.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a Cámara, doctora Victoria Eugenia Vargas Vives, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones de la Corporación convocadas para los días ocho (8), nueve (9) y diez (10) de junio del año en curso.

Que en mérito de le expuesto a Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Victoria Eugenia Vargas Vives para que se ausente con excusa válida de las Sesiones de la Corporación convocadas para los días ocho (8), nueve (9) y diez 10) de junio de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente a la inasistencia de la referida congresista a las Sesiones de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del jueves 9 de junio de 2011

Salón Boyacá

Hora: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

Acta número 045 de marzo 22 de 2011. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 307 de 2011.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado,** *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones* (Segunda Vuelta).

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón y el Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Orlando Velandia Sepúlveda, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Henry Humberto Arcila Moncada, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, José Rodolfo Pérez Suárez, Carlos Arturo Correa Mojica.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 577 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 31 de 2011.

Anuncio: junio 8 de 2011.

2. **Proyecto de ley número 015 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez Orrego, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1027 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 14 de 2010.

Anuncio: junio 8 de 2011.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día y la Secretaría le informa que ha radicado una proposición de modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quiero informarles que se acaba de llegar a un entendimiento con el Gobierno del Presidente Santos y los 36 Representantes, y están ya finiquitando los términos del entendimiento, por eso empecemos la discusión del orden del día tal como está.

Veo que vamos a sacar el de la mujer, doctora Gloria, y estoy seguro de que lo vamos a sacar también o ustedes consideran que este proyecto puede ser tan sencillo el de la doctora Gloria Stella, el de las mujeres, y si llega el entendimiento aprobamos regalías, y citaríamos Plenaria para el próximo día miércoles.

Mientras se conforma el quórum decisorio, tiene el uso de la palabra el doctor Constantino.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

El día de hoy vamos a estudiar el Acto Legislativo que Reforma el Sistema Nacional de Regalías, y usted nos acaba de decir que una comisión de 36 Parlamentarios productores, se reunieron con el Presidente a fijar unas reglas del juego sobre la modificación del Acto Legislativo. Quiero decirle que acá somos 162 Congresistas, y que así como los productores tienen intereses, nosotros también tenemos otros intereses, por eso le pido muy respetuosamente que hoy no se vote el Acto Legislativo, que hoy se haga la socialización de ese acuerdo y que se dé toda la discusión necesaria para que se someta a votación el día martes. Pero que no se nos venga con el cuento que 36 personas se reúnen y modifican todo un Acto Legislativo y nosotros estaremos como borregos votando lo que dicen ellos.

Hasta que no haya total claridad en ese Acto Legislativo, no anuncio mi voto positivo en esa situación.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Jack.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Hemos venido trabajando la Reforma de las Regalías durante un año de manera responsable y seria. Lo dicho por el colega Constantino es cierto. Tenemos mucha inquietud en las zonas no productoras de una reunión de última hora de 36 o 35 Congresistas de las zonas productoras que están en todo su derecho de pelear por sus recursos para su región, eso no se lo podemos negar, pero y las zonas no productoras que están representadas en más del 70% del país, tienen derecho a saber cuáles son las condiciones en que va a salir ese acuerdo, para no perjudicar nuestra región.

Además señor Presidente, para no poner en peligro el Acto Legislativo Constitucional, que en última hora y último minuto va a traer una modificación desde la Presidencia, acojo la solicitud de nuestro compañero del Partido Conservador de ser prudentes en este sentido y aplazar la discusión hasta el próximo martes.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay una ponencia radicada, que es la ponencia que se va a estudiar, y esa es la que se pone a consideración de la Plenaria, y hay una de archivo. Tenemos que darle trámite primero a la del archivo, que como tal hay que respetarle esa proposición. Lo que venga del Ministro de Hacienda con la consideración de unos departamentos productores, será para el examen tranquilo de la Plenaria y es la Plenaria la que toma la decisión frente al tema. Aquí no se va a atropellar absolutamente a nadie, porque ese no es el objetivo, ni de los ponentes, ni de la Mesa Directiva.

Doctor Heriberto Escobar, tiene el uso de la palabra para que empecemos el debate frente a los ponentes. Honorable Representante Padaui.

Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Señor Presidente, en vista de que no hay claridad en cuanto al quórum que tenemos en la Plenaria, solicito que se haga una verificación del quórum para estar tranquilos que existe el quórum necesario para iniciar el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El registro no se ha cerrado doctor Padaui, por lo tanto en este momento hay 77 Representantes registrados.

Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.

Y como vamos a empezar. Estamos desde las 8:00 a. m., señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuántos hay? Hay 80, hay quórum deliberatorio como exige el Reglamento.

Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.

Inscritos, pero aquí en la Plenaria no sé si existe…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuántos manuales doctora Flor?

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, tengo registrados 4 manuales en este momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

O sea que hay 82 Representantes en este momento en la Plenaria.

Doctor Antonio Serrano, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias Señor Presidente. Sobre este proyecto del Sistema General de Regalías se viene trabajando fundamentalmente con los parlamentarios de los departamentos productores, pero este proyecto no tiene que ver exclusivamente con los departamentos productores, también los departamentos que actualmente no somos productores, que no recibimos regalías directas, y que estamos interesados en este debate.

Entonces, aquí no es acatar exclusivamente la opinión de los colegas que pertenecen a dichos departamentos, sino que creemos igualmente que esta mayor equidad de la distribución de recursos de regalías nos interesa mucho a la mayor parte de los departamentos del país.

Entonces, señor Presidente, es bueno que se haga claridad sobre esos acuerdos, pero también estamos interesados en participar y exponer nuestros argumentos y por eso se requiere que haya muchísima claridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Serrano, le reitero y a todos los Representantes, que la Plenaria es soberana; vendrá el Ministro y hablará sobre los términos en que se adelantó el diálogo con el Presidente.

Si la Plenaria acepta bien y si no acepta totalmente la ponencia como está suscrita por los ponentes, eso ya es una decisión soberana de la Plenaria.

Tiene la palabra el Doctor Velandia.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias señor Presidente.

Me voy a permitir hacer un esbozo general de cómo está, luego de siete debates, este proyecto de acto legislativo que busca crear el Sistema General de Regalías y que determina la forma en que los próximos años se distribuirán estos importantes recursos, y quizás en esa explicación entenderemos cuál es la razón de la reunión de los departamentos productores que están en este momento buscando alguna definición en el tema concreto de su participación.

Sea lo primero decir, que con las reglas actuales, con la disposición actual, de cada 100 pesos que ingresan al país por concepto de regalías, el 25% va al Fondo Nacional de Regalías, que busca a través de la financiación de proyectos, que pueden presentar todos los entes territoriales, financiar esos proyectos que tienen algunos criterios específicos de infraestructura, medio ambiente, saneamiento básico.

De cada 100 pesos vuelvo a explicarlo, 50 pesos, para ponerlo en términos concretos, irían a los departamentos y municipios productores de forma directa, para ser invertidos con unos criterios que estipulan en términos generales que mientras no se alcancen unas coberturas mínimas en saneamiento básico, estarán destinados precisamente a acueductos, alcantarillados, salud y educación.

Los otros 25 van a los municipios productores o a los municipios donde estén asentados puertos para la exportación de estos recursos.

¿Qué busca el Sistema General de Regalías? En primer lugar, que esos 100 pesos vayan a una bolsa común y después se haga una redistribución, es decir, ya no habrá esa distribución concreta entre el Fondo Nacional de Regalías y los departamentos y municipios productores, como les digo en términos generales de 75% y 25%, sino que de cada 100 pesos que recibamos por regalías, vamos a destinar un porcentaje importante, que lo quiero poner en términos porcentuales para que ustedes lo entiendan de la forma más gráfica.

Ahora, hay dos aspectos que en ninguno de los ocho debates ha generado controversia esta destinación, y me refiero a dos porciones de esa distribución concreta que son los recursos destinados al ahorro pensional territorial.

Este ahorro pensional territorial estará destinado al fondeo del pasivo pensional en todo el país y en todos los entes territoriales, y con la distribución que se ha hecho en el sexto y séptimo debate, se ha establecido un 9.8% que irá para el ahorro pensional territorial, que le corresponde vuelvo y lo digo, a todos los entes territoriales para aliviar este gran problema que tienen hoy los departamentos y municipios.

El 9.8% de cada 100 pesos, irá para el fondo de ciencia, tecnología e innovación, para financiar esos proyectos regionales que ataquen esta gran deficiencia que tiene el Estado en la pobre inversión que se hace en ciencia y tecnología.

Repito: 9.8 de cada 100 pesos irán para el pasivo pensional territorial y 9.8 pesos para el fondo de ciencia y tecnología.

Y dentro de uno de los criterios sustanciales que busca el proyecto, está lograr un ahorro importante de estos recursos de cara al futuro. El Fondo de Ahorro y Estabilización que se crea, contará son recursos que le pertenecerán a los entes territoriales y tendrá una distribución como está hoy, como

fue aprobado el Acto Legislativo en séptimo debate en la Comisión Primera.

Para el primer año se destinará el 24.5% de esos recursos, en el segundo año se destinará el 29.4 y el tercer año el 29.4, con una especificación concreta en el Acto Legislativo, y es que los recursos que ahorren cada año, no superarán el 30% del total de ingresos que año a año vayan haciendo parte del Sistema General de Regalías.

Como ustedes se darán cuenta, esta es una de las mayores porciones en las que se destinarán los recursos y es al ahorro con un criterio de responsabilidad generacional.

Saben ustedes que estos son recursos finitos en el tiempo, supeditados a la existencia o al decaimiento mejor de los yacimientos, tanto mineros como petroleros y ese criterio de ahorro está contemplado entonces con este importante porcentaje para el ahorro.

Aquí viene uno de los temas en los que hay que hacer mayor precisión y es la asignación directa a los departamentos y municipios productores, que es la razón por la cual varios de los Representantes están en este momento atendiendo una reunión con el Presidente, buscando alguna mejor definición para los departamentos y municipios productores.

Como les decía hoy los departamentos y municipios están recibiendo cerca del 75 pesos de cada 100 que ingresan al Sistema de Regalías.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Velandia permítame. Secretaria ¿Se conformó el quórum decisorio?...

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el orden propuesto, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una moción de orden, doctor Constantino.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer un llamado sobre que aquí hay un tema muy importante que están exponiendo, están dando unas cifras y espero que la Plenaria por respeto, le ponga cuidado al expositor, pero me da la sensación que el único que lo está escuchando soy yo, y todo el mundo está en otro cuento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Todo el mundo está poniéndole atención a la Plenaria, todos están poniendo atención, perfecto.

Tiene la palabra el doctor Velandia.

Palabra del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Honorables Representantes, en la medida en que entendamos un poco cómo va a ser la distribución porcentual de estos recursos y qué criterios se han estipulado, y uno de los criterios básicos con los que asumimos esta discusión de este importante proyecto, y lo hemos manifestado tanto en Plenaria como en la Comisión Primera, es que al final de este ejercicio nos mueve el propósito de que no hayan departamentos vencidos y departamentos vencedores, sino que realmente haya una distribución más equitativa, eficiente y eficaz de estos recursos.

De tal forma que los tres primeros años, los departamentos y municipios productores tendrán la siguiente participación. En el primer año, es decir, en el 2012, tendrán un 26.9 % de 100% de los recursos, un 17.15% en el segundo año, un 12.25% en el tercer año y a partir del cuarto año tendrán el 9.8%

La gran preocupación de los departamentos y municipios productores es que ellos están acostumbrados a recibir una importante cantidad de recursos y con estos porcentajes tendrán una ostensible disminución en sus ingresos, que de cara a sus compromisos fiscales los dejan en situaciones difíciles.

Lo que en los dos últimos debates hemos propuesto, y se ha establecido en el Proyecto de Acto Legislativo, es que estos porcentajes se mantendrán para los nuevos departamentos y municipios que se consideren productores, pero para los que ya venían recibiendo estos recursos, se garantiza que no recibirán menos del 50% de lo que venían recibiendo en promedio entre el 2007 a 2010. Para el periodo 2012 a 2015 se les garantiza que como mínimo recibirán el 50% de lo que venían recibiendo de ese promedio 2007-2010, y desde el 2015 hasta el 2020 y un poco para suavizar la caída de los ingresos de estos departamentos, se les garantiza como mínimo el 35%.

La verdad lo digo, si cambió, es 35%, como estaba en la Gaceta, hoy aprobado en el séptimo debate.

El Fondo de Desarrollo Regional que busca financiar macroproyectos regionales de desarrollo, va a tener una participación en el primer año del 10.78%, en el segundo año del 12.74% y en el tercer año el 14.7%, y a partir del cuarto año el 15.68%.

Se ha definido también una importante participación en un Fondo de Compensación que busca disminuir esa enorme brecha que hay entre zonas marginales, zonas donde los niveles de necesidades básicas están muy por debajo del promedio nacional, para adelantar los grandes proyectos en estas zonas, normalmente coincidente con el litoral Pacífico, el litoral Atlántico y en la zona de periferia.

Para ese Fondo de Compensación Regional la distribución será así:

En el primer año el 16.17%, en el segundo año el 19.11%, en el tercer año el 22.05% y a partir del cuarto año el 23.52%.

Ustedes podrán contemplar con las cifras que les he esbozado, que en la medida en que van bajando los ingresos para los departamentos y municipios productores, se van fortaleciendo estos dos fondos.

Y finalmente para completar el 100% de los recursos, se ha estipulado que es necesario no solamente hacer una eficiente distribución de lo que hoy nos ingresa, sino también lograr una adecuada fiscalización en las zonas de producción minera y petrolera.

De nada sirve que sigamos distribuyendo la plata, si no buscamos realmente un adecuado control en los centros de producción petrolera y minera, para lo cual se ha destinado el 2%, que también tiene el propósito de avanzar en el conocimiento geológico del país.

Ese en términos generales honorables Representantes, el esquema de distribución de las regalías en Colombia.

La preocupación que tienen los departamentos y municipios productores es, como lo decía antes, al ver estipulado como está en el Proyecto de Acto Legislativo que haya una disminución sistemática y muy brusca en los próximos años dedicada a financiar los gastos que ellos tienen.

Con el ejercicio que hemos hecho de garantizar esos porcentajes mínimos y con los cuadros que el Gobierno Nacional nos ha presentado, tenemos una mayor tranquilidad como coordinadores ponentes de este proyecto, que ese efecto que hoy tienen o que temen los departamentos y municipios productores se va a aliviar ostensiblemente.

De esta forma he hecho un esbozo general de cómo van a quedar distribuidos los recursos de regalías en los próximos años.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Puentes, ponente del proyecto.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias Señor Presidente.

Quienes hemos tenido la responsabilidad durante las dos vueltas que ha cursado este proyecto, queremos dejar clara constancia que hemos buscado acuerdos permanentes entre el Gobierno Nacional, la propuesta inicial que se hiciera, las zonas territoriales productoras, departamentos y municipios, al igual que las zonas no productoras, para que este proyecto de acto legislativo obtenga el objetivo prioritario, que fue la esencia de su nacimiento, y es buscar una equidad en la inversión de estos recursos que deben llegar a todos los puntos de la geografía nacional, pero que debe respetar obviamente la condición que tienen las entidades territoriales productoras.

Por eso en los siete debates previos hemos buscado puntos de entendimiento.

Llamo la atención que aquello que se deba estar conversando en Presidencia de la República, no alterará en mayor forma la ponencia que hoy se pone a consideración de manera mayoritaria, porque algunos puntos de divergencia que se tenían para el anterior debate, llevado a cabo en la Comisión Primera de la Cámara, fueron zanjados y discutidos, y se llegó a acuerdos, particularmente entre gobernadores, alcaldes y los Representantes a la Cámara que hoy representan las zonas productoras.

El doctor Orlando Velandia hacía claridad frente a los porcentajes que van a conformar la nueva estructura del Sistema General de Regalías.

Hay algunas innovaciones que hoy se ponen a consideración de la Plenaria, por ejemplo el Sistema General de Regalías tendrá un presupuesto aprobado por el Congreso de la República de manera bianual y será un presupuesto absolutamente independiente del Presupuesto General de la Nación, para que cada uno de nosotros pueda tener conocimiento claro de los recursos que se van a invertir por este renglón de la economía nacional.

Además de esto, el doctor Roosvelt Rodríguez, en proposición que presentamos los coordinadores ponentes a discusión de la Comisión Primera, logró nuevamente involucrar la inversión que con recursos del Sistema General de Regalías se debe hacer en el sector de educación.

El Gobierno Nacional ha defendido que el 10% de los recursos del sistema que serán invertidos en Ciencia y Tecnología, tendrán que ver mucho también con el sistema educativo, pero hemos querido como voluntad expresa de la Plenaria, dejar particularmente expresa la inversión que con recursos del Sistema General de Regalías pueda hacerse en el sector educativo, que también aparece en esta ponencia, ya aprobado en Comisión Primera; unos recursos que no pueden exceder el 2% de los recursos del Sistema General que serán invertidos tanto en fiscalización para la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables, igualmente para que se haga profundización en el conocimiento cartográfico del subsuelo colombiano.

Hoy desafortunadamente no se cuentan con recursos suficientes que permitan aportar con tecnología moderna, el conocimiento claro de las reservas que puede tener el país en los distintos minerales que componen su subsuelo.

Por eso se dará un porcentaje para que se haga la fiscalización en la exploración y en la explotación, pero también para que se haga inversión en planes de conocimiento cartográfico del subsuelo colombiano.

Creemos que es absolutamente clara la voluntad del Legislador de hacer una recomposición en el Sistema General de Regalías, para que con estos fondos nuevos creados, el Fondo de Desarrollo Regional que atenderá proyectos de inversión de desarrollo social en las zonas no productoras, pero particularmente con el Fondo de Compensación Regional, que como lo dijo el doctor Orlando Velandia, atenderá prioritariamente proyectos que mitiguen las condiciones absolutas de pobreza que se tienen en algunas zonas específicas del territorio nacional, no podemos seguir aumentando esa franja de diferencias que hoy existe entre zonas exageradamente ricas y opulentas que tienen unas condiciones de vida muy diferentes a aquellas otras regiones, donde pulula la pobreza, donde las desafortunadas condiciones de vida hacen que las circunstancias sociales sean muy marcadas.

Por esa razón este Fondo de Compensación Regional, que tendrá una duración no mayor a los 30 años, tendrá dineros y circunstancias para mitigar la miseria y la pobreza que hoy es particularmente distinguida en estas zonas del territorio nacional. Los demás fondos, como el Fondo Pensional Territorial, son para la continuidad de la política que garantiza por parte del Estado los recursos a aquellas personas que durante su vida laboral activa han brindado su esfuerzo y su trabajo a las entidades territoriales del Estado, y que deben ver compensado con la absoluta garantía de los recursos, las pensiones que le permitan tener una tercera edad y disfrutar del recurso ahorrado como trabajadores.

Creemos que se han logrado entendimientos claros y tenemos hoy un proyecto de acto legislativo que permite y garantiza que los recursos que van a ser invertidos por parte de las entidades territoriales, tendrán la vigilancia y el control de las entidades constitucionalmente creadas para tal fin, pero además de ello participará el Gobierno Nacional y los Gobiernos territoriales en la formulación de los proyectos y en el direccionamiento de los recursos.

En esto quiero hacer claridad, que las zonas productoras, que dieron independencia absoluta, el Gobierno Nacional y los ponentes llegamos al entendimiento de dejar que las zonas productoras no tengan ese triángulo de participación en la discusión, aprobación y ejecución de los recursos de los proyectos que esas zonas productoras vayan a manejar en el Sistema General de Regalías. En los demás, con los recursos de las zonas no productoras, el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales con base en lo que sea aprobado, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en los planes departamentales y municipales, podrán fundamentar los procesos de inversión, que a toda costa buscarán mejoramiento de condiciones de tipo regional, para que los proyectos no sean particularmente distinguidos para solucionar problemas de un solo departamento o de un solo municipio, sino que sean la solución definitiva a problemas formulados por compromisos de entes regionales.

Señor Presidente y honorables Representantes, creemos que ha sido un trabajo juicioso, que ha sido un trabajo responsable, que los aportes que se han hecho por parte el Senado y por parte de la Cámara de Representantes, han enriquecido el proyecto inicialmente presentado por el Gobierno Nacional. Aspiramos a que en el día de hoy, la honorable Cámara de Representantes lo apruebe en octava vuelta, y que como lo dice el acto legislativo, en tres meses, contados a partir de su promulgación, el Gobierno Nacional presente a consideración del Congreso el proyecto de ley que reglamente este acto legislativo.

Aquí están consignadas las generalidades que van a regir el Sistema General de Regalías, pero será la ley que, por iniciativa del Gobierno Nacional, apruebe el Congreso la que reglamente y particularice el procedimiento exacto para el buen uso de los recursos del Sistema General de Regalías.

Le agradezco señor Presidente, y a los honorables Representantes su atención y aspiramos a poder seguir participando en la discusión de este importante acto legislativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia, la de archivo.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, estoy proponiendo a los honorables Representantes, el archivo del **Proyecto de acto legislativo 123 de 2010 Cámara, 030 del 2010 Senado,** *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensación.*

Firma: *Jorge Gómez Villamizar*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entiendo que la suscribe también el doctor Rojas ¿No? En consideración el archivo del proyecto, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Ábrase el registro.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia Vota No

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gustavo Puentes Vota No

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro.

Roosvelt Rodríguez Vota No

Eduardo Diazgranados Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el archivo del proyecto por proposición del doctor Jorge Gómez.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Wilson Arias	Vota Sí
Libardo García	Vota No
Fernando de la Peña	Vota Sí
Héctor Vergara	Vota No
Hernando Hernández	Vota Sí
Gustavo Puentes	Vota No
Juan Carlos Salazar	Vota No
Roberto Herrera	Vota No
Germán Varón	Vota No
Marta Ramírez	Vota No
Carlos Augusto Rojas	Vota Sí
Consuelo González de P.	Vota Sí
Heriberto Escobar	Vota No
Yolanda Duque	Vota Sí
Henry Arcila	Vota No
Gilberto Betancourt	Vota No
Hernán Penagos	Vota No
Alfredo Bocanegra	Vota No
Nancy Denis Castillo	Vota No
Jaime Buenahora	Vota No
Pedro Pablo Pérez	Vota No
Roberto Ortiz	Vota No
Carlos Correa	Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el archivo del proyecto.

Lina Barrera Vota No

Ya votó, perfecto.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Castañeda	Vota No
Iván Cepeda	Vota Sí
Victoria Vargas	Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Julio Gallardo Vota No

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Camilo Abril	Vota Sí
Obed Zuluaga	Vota No
Enrique Dussán	Vota Sí
Jimmy Sierra	Vota Sí
Rafael Madrid	Vota No
Hugo Velásquez	Vota No
Albeiro Vanegas	Vota No
Jack Housni	Vota No

El doctor Hugo Velásquez está aclarando el voto. Había votado NO, y está cambiando por el SÍ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Alfredo Bocanegra retira su voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Gómez Villamizar Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación, se cierra. Sírvase informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Germán Varón Vota No

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo)

Ya había votado doctor Varón.

82 por el No

21 por el SÍ

Ha sido negada la Proposición de Archivo.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

PONENCIA ARCHIVO

09/06/2011 11:06

MANUALES

TOTAL

No Votaron 95

NO 60

SÍ 10

Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rodríguez C. Jaime	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Vásquez V. Silvio	PCC	Sí
Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No
Acuna Díaz Laureano A.	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Arrechea B. Heriberto	CECN	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera G. Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No
Cárdenas C. Hernando	PCC	No
Cervantes V. Jaime	CR	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Marin Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez G. Mercedes E.	PIN	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo G.	PU	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No
Pareja González Francisco	PU	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Raad Hernández Elías	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No
Salamanca C. Pablo Enrique	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Vásquez B. Jaime Alonso	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Bérner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de acto legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Ponencia archivo

Sesión plenaria: jueves 9 de junio de 2011

Sí

Arias Castillo Wilson Néber

Hernández Tapasco Hernando

González de Perdomo Consuelo

Duque Naranjo Yolanda

De la Peña Márquez Fernando

Cepeda Castro Iván

Abril Jaimes Camilo Andrés

Dussán López Luis Enrique

Sierra Palacio Jimmy Javier

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

No

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Diazgranados Abadía Eduardo A.

García Guerrero Libardo Enrique

Vergara Sierra Héctor Javier

Velandia Sepúlveda Orlando

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Herrera Díaz Roberto José

Varón Cotrino Germán

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Escobar González Heriberto

Arcila Moncada Henry Humberto

Penagos Giraldo Hernán

Castillo García Nancy Denise

Buenahora Febres Jaime

Ortiz Urueña Roberto

Correa Mojica Carlos Arturo

Castañeda Murillo Eduardo José

Vargas Vives Victoria Eugenia

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Housni Jaller Jack

Vanegas Osorio Albeiro

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 9 DE JUNIO DE 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario por parte del funcionario encargado de la inscripción de los votos manuales, correspondientes a la votación del informe de ponencia de archivo del **Proyecto de acto legislativo** *por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*, se permite aclarar la misma de la siguiente manera:

1. Se debe incluir en el respectivo registro manual, en la columna correspondiente a las votaciones referidas al **NO**, el nombre de los honorables Representantes Juan Carlos Salazar, Gilberto Betancurt y Pedro Pablo Pérez, toda vez que siendo anunciados como consta en la grabación, no fueron inscritos en el registro.

2. Se aclara que el honorable Representante Carlos Augusto Rojas expresó su voto por el SÍ, pero involuntariamente fue inscrito en la columna correspondiente a los votos por el NO

3. En atención a lo anterior, la votación anunciada debe ser corregida y queda de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 21 VOTOS

POR EL NO: 82 VOTOS

Realizada la corrección anteriormente descrita, la votación efectiva es:

POR EL SÍ: 22 VOTOS

POR EL NO: 84 VOTOS

Flor Marina Daza Ramírez.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, puede someter a consideración el informe con que termina la ponencia. La ponencia del doctor Jorge Gómez Villamizar fue la que se negó, vamos a someter el informe de ponencia que solicita dar debate favorable, cuarto debate, en segunda vuelta, al Acto Legislativo *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360, 361, de la Constitución, y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.*

Firman: *Gustavo Hernán Puentes, Orlando Velandia, Henry Humberto Arcila*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición de los ponentes de darle el octavo debate a este acto legislativo. Tiene la palabra el doctor Eduardo Diazgranados.

Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Tengo ante todo que lamentar que muchos de los Congresistas llegamos desde las 8:30 de la mañana, son las 11:00 de la mañana, y esto apenas parece que va a comenzar.

Tengo un par de preocupaciones señor Presidente. La primera es que no escucho de los ponentes hablar de los territorios portuarios. Aquí el problema no solo se va a generar para los territorios productores, sino también para los territorios portuarios, y lamento además que a esa reunión que se efectúa en el día de hoy, no invitaran por lo menos en lo que me corresponde, que conozco, a Representantes de los territorios portuarios, y en este caso hablo específicamente del departamento del Magdalena.

Quisiera pedirle que le pusiéramos orden a la discusión y por parte del Representante del Gobierno o de los congresistas que asistieron a esa reunión, que nos informen si hubo algún tipo de modificación a la ponencia o al proyecto que vino para ser discutido en esta Plenaria, por cuanto me parecería bastante descortés, por llamarlo de alguna forma, que después de siete debates, llegáramos con una modificación de estructurar al proyecto.

Entonces, quisiera que nos dieran claridad sobre lo que pasó en esa reunión y nos informen si hubo algún tipo de modificación y cuál es el status, porque a los ponentes no se los escuché, de las regiones portuarias en particular.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro de Hacienda, señor Director de Planeación, estemos escuchando una pregunta hecha por el doctor Eduardo Diazgranados sobre el tema portuario.

Tiene la palabra el doctor Silvio Vásquez.

Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar que soy de un departamento productor, como el departamento del Huila, donde no sabemos si las regalías son una bendición o una maldición. Bendición porque mi Dios nos dio la posibilidad de tener una riqueza en el subsuelo, que nos genera una compensación frente a la explotación del petróleo de manera especial, y además porque el Huila es rico también en otros minerales que se explotan en nuestro territorio.

Desde luego que el Huila a través de las regalías ha tenido la oportunidad de administrar, y debería tener unas vías en muy buen estado que comunicarán a las cabeceras municipales, para que hubiera interconexión departamental, como también deberíamos tener completamente definido el problema de la electrificación, el problema del agua potable, el saneamiento básico y muchas otras urgencias que necesita para el desarrollo de la comunidad huilense.

El informe de periodismo investigativo que hizo Mauricio Gómez, que le dio la oportunidad de tener un premio nacional, nos dejó mal parados a muchos departamentos productores. En el Huila especialmente, el reservorio para solución del acueducto de agua potable en la ciudad de Neiva, que contratara la ex Alcaldesa Cielo González, ha sido un lastre para el departamento y una mala propaganda a nivel nacional para la ciudad de Neiva, y base fundamental para que la gran prensa nacional, los gremios de la producción y los demás estamentos justifiquen este proyecto de redistribución de regalías del petróleo para todas las regiones, cosa a la que desde luego no nos oponemos, pero que reclamamos una justicia, porque el Huila indiscutiblemente va a ser uno de los departamentos y regiones sacrificadas, porque el Huila a través de las regalías está asumiendo la inversión social que le corresponde al Estado, porque el Huila está financiando el régimen subsidiado, está financiando restaurantes escolares, está financiando transporte escolar y muchos otros proyectos de inversión social para el desarrollo de la comunidad. El Huila está dentro de los estándares de pobreza, por encima de la media nacional y por consiguiente los recursos los necesitamos para poder solucionar muchos problemas que conllevan a la inseguridad y al deterioro de las relaciones entre ciudadanos.

Desde luego reconocemos la iniciativa del Gobierno como una iniciativa sana para poder redistribuir estos recursos en el territorio colombiano, especialmente en las zonas de frontera y en las zonas costeras, pero también reclamamos que se mire a nuestros departamentos productores con buenos ojos.

Debo manifestar la gratitud al señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, por habernos escuchado en el día de hoy en una audiencia que se hizo con los Congresistas de los departamentos productores de petróleo.

Hemos delegado a unos representantes, en nuestro caso por el departamento del Huila al doctor Luis Enrique Dussán, para que con otros colegas lleguen a unos acuerdos con los señores Ministros de Minas y Energía, con el señor Ministro de Hacienda, el Jefe de Planeación Departamental, consenso que estamos esperando para pronunciarnos positiva o negativamente en este proyecto.

Desde luego que nuestra posición es muy clara. No estamos de acuerdo con el proyecto que se está tramitando, en seguir aportando los recursos que tenemos por regalías para asumir las responsabilidades del Gobierno Nacional, por supuesto que no estamos de acuerdo en que nos quiten las regalías directas, porque es la única manera de desarrollar, y desafortunadamente el departamento del Huila no ha hecho grandes inversiones en desarrollo agroindustrial, industrial y empresarial, pero somos conscientes que tenemos unas posibilidades de proyección a través de un cambio de actitud de mentalidad y unas propuestas claras.

Nosotros quedamos con el problema señor Presidente, porque en los territorios departamentales, donde se explota especialmente el petróleo, sufrimos las consecuencias de la desertización, del atentado a los recursos hídricos, del secamiento de quebradas y caños y por consiguiente también vemos cómo esto va en desmedro del desarrollo agroindustrial y de la ganadería.

Le pedimos al Gobierno Nacional una compensación a través del desarrollo de proyectos agroindustriales y agroturísticos, por eso reclamamos todo el sur colombiano, con el Huila a la cabeza, la doble calzada de Flandes-Neiva-Pitalito-San Agustín, para poder interconectar todo el sur de Colombia con el centro, la zona norte y la zona occidente.

Creemos que el Huila tiene que ser el corazón vial de Colombia, como también tiene que ser la estrella tecnológica y por eso creemos fundamental que tiene que fortalecerse el sector agropecuario, hoy menguado, estropeado.

Estamos dejando nuestra posición clara, como la hemos manifestado en los diferentes foros, como la han manifestado nuestros alcaldes y gobernador, como lo ha manifestado la Cámara de Comercio y los demás gremios de la producción, porque tenemos una agenda de competitividad, que nos permite realmente mirar al Huila promisorio, porque también a través de eso podemos com-

batir la violencia y podemos llamar a una sociedad más equilibrada.

Por eso señor Presidente, rogamos a toda la Cámara que entendemos que los representantes de las zonas que se ven beneficiadas tengan la posibilidad de llevar su discurso a sus departamentos, pero también tiene que haber una redistribución justa y equitativa de toda la riqueza del país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente y apreciados compañeros, señor ponente: Hubiese preferido que esta discusión se diera en otro marco, no con la convocatoria a las volandas de un día para otro, sin que la reunión de los voceros estuviera notificada previamente.

Semejante proyecto de ley preocupa tanto a las regiones y tiene inconformes a muchos Congresistas, y la historia de este proyecto de acto legislativo es la historia de una inconformidad profunda de Colombia en relación con estos temas. Sin embargo, nos convocan de un día para otro, el ambiente de discusión es casi que hostil, es muy difícil, tenemos diría que casi que una estrategia del Gobierno para traer a sus funcionarios para que deambulen por los pasillos, hagan lobby, se monten en los Congresistas y prácticamente ni se notifican de esta circunstancia.

Y fuera de eso señor Presidente, esto es una recomendación a usted muy especial, se está instalando algo así como la democracia pos mórtem, y a usted le he reconocido pero debo hacerle una crítica muy severa el día de hoy.

Aquí se anuncia la votación de una ponencia negativa y sencillamente se aplazan las intervenciones, para que quienes respaldamos la ponencia que sugiere el archivo, hablemos después de que se haya votado. Infortunadamente usted señor Presidente, está instalando esa peligrosa usanza, que impide sencillamente que quienes tenemos un criterio distinto podamos expresarlo a esta Corporación con todas las posibilidades.

Y dirán algunos que vamos a repetir lo mismo que hemos dicho otras veces, y debo reconocer que en efecto vamos a insistir sobre los mismos criterios. Algunos de nosotros no solamente no asistimos a Casa de Nariño, sino que tenemos razones potísimas para seguir insistiendo en el archivo y no aceptar la postura medianera que ofrece el Gobierno, cada que quiere embolsillarse dos o tres votos más. Hubiese preferido que se nos permitiera intervenir antes, porque al fin de cuentas he estado prestándole atención a la intervención de los que presentan la ponencia positiva, y debo decir que tampoco es que se han devanado los sesos para agregar un solo argumento nuevo en favor de los criterios que ya traen de las anteriores discusiones.

Básicamente es la misma exposición, no debió haberse ahorrado usted la posibilidad de que quienes tenemos criterio distinto lo hiciéramos antes de la votación, como es lo democrático, como es lo reglamentario, como es lo procedimental, como es lo debido.

Voy a reiterar las razones por las cuales votaremos de nuevo negativamente, porque quiero decirle al país, frente a los hechos casi consumados en los cuales la gran aplanadora y Palacio de Nariño, determina el modo en que debe votar este Congreso de la República, ahora con presencia de varios Ministros en esta Plenaria, creo que a las minorías que conservamos una postura enhiesta frente a estos temas, no nos queda otra que volver a repicar en los criterios que hemos estado expresando y que creo han exhibido plena razón y total coherencia en el debate.

Aquí lo que menos está imperando últimamente en estos debates, creo, lo digo con respeto, con energía también, es la razón. Nuestras razones se refieren de una parte a que no aceptamos el argumento central del Gobierno Nacional, que al mismo tiempo bebe de documentos del Banco Mundial y de nuevo es verdad, lo volvemos a decir, son los organismos multilaterales de crédito los que han recomendado la regla fiscal, la sostenibilidad fiscal y la legislación en materia de regalías.

El Ministro sabe de qué estamos hablando, porque suele leer más a los organismos multilaterales de crédito que a los propios documentos del Congreso de la República.

Y lo que dicen esos documentos, las instrucciones del Banco Mundial, es que hay que acabar las inflexibilidades del presupuesto, entendiendo como inflexibilidades todo aquello que no permita hacer unidad de caja, razón por la cual el Ministro de Hacienda cada nada nos hace el ejemplo de la cajita de monedas, en la cual es imposible pasar de un fardo a otro el número de monedas o de billeticos que necesita el Gobierno.

Por lo tanto, como inflexibilidades se viene a entender para los efectos de esta discusión, las rentas de destinación específica, que tiene como destino además la inversión social; las rentas parafiscales, especialmente aquellas que constituyen salario social; las regalías, las transferencias, los recursos que manejan las regiones, los municipios, las entidades territoriales y las que manejan las entidades descentralizadas del orden nacional.

Entiéndase ello por inflexibilidades, para que sepamos a qué le apunta la argumentación del Ministro, que no es tan original en esa materia, realmente bebe insistentemente del Banco Mundial.

De modo que a lo que asistimos y desde luego lo reiteramos y vamos a hacerlo el tiempo que merecemos para ello, no se equivoquen, es a una recentralización de nuevo del poder, en este caso

de la autoridad económica, pero del manejo de la economía. Dicho sea de paso, esa es la razón por la cual nadie levanta la voz para decirle al Ministro y recordarle su historia reciente; maneja tanto poder el ejecutivo y el Ministro aquí presente, que puede virtualmente silenciar cualquier crítica del Congreso de la República y de los medios de comunicación, medios que ni siquiera le recuerdan que fue él quien recomendó la integración vertical de la salud, hecho propiciatorio de corrupción en el país y hoy objeto de amplísimo debate.

A todo mundo se le olvida la recomendación del Ministro, de la cual él dice sentirse orgulloso ante los medios de comunicación; más poder para el ejecutivo, más poder para el presidencialismo en Colombia, acusadísimo régimen presidencialista, que está haciendo naufragar la democracia y que permite que brindemos estos espectáculos como el de hoy. Descentralización que le va a significar, pongo un solo ejemplo, que para la región de Santander por ejemplo que hoy recibe 140 mil millones de pesos, por concepto de regalías, el siguiente año solamente reciba 70 mil millones y para en adelante 40 mil millones, lo que está desnudando lo que dice el Gobierno.

No es verdad que se conserven esos recursos. Hay una pretendida redistribución interregional, que se me parece mucho a la vieja noción de la redistribución de la pobreza, porque estamos hablando de regiones que tienen profundas dificultades y desequilibrios sociales.

Hay otro argumento que ha estado presente en el debate y que lo digo casi a modo de corolario. Para poder alegar el manejo recentralizado de esos dineros y la redistribución interregional que pretende el Gobierno Nacional, se alega con frecuencia los presuntos malos manejos por parte de las regiones, argumento expresado otrora, que trae a consideración el ejecutivo una y otra vez y que ha demostrado hasta la saciedad los malos manejos que se dan a nivel central, de modo que la corrupción que se puede dar a pequeña escala en los municipios, se multiplica por mil a instancias del Ejecutivo y del Gobierno Central.

Baste con hablar, como aquí se ha denunciado por parte de quienes hacían la ponencia negativa a este proyecto, los hechos dolorosísimos de Cajanal, de Dragacol, de Agro Ingreso Seguro, y los nuevos en los que se encuentran incursos funcionarios del actual Gobierno, en el tema de la salud y no solamente en cabeza de quien acabo de denunciar, Juan Carlos Echeverry, sino también del Ministro de Comercio, cuya señora esposa tramitaba a Saludcoop los proyectos legislativos, muy a pesar de que tenía inhabilidades por lo menos éticas para continuarlo haciendo.

No nos venga a hablar de buenos manejos centralizados y de malos manejos regionales, porque salta a la vista lo que hoy ha venido ocurriendo, entre otras, en las notarías y más reciente, casi que actualmente, fresquito, todavía huele a tinta, los manejos de la Dirección Nacional de Estupefacientes, que todavía siguen avergonzando al Congreso de la República.

Razones por las cuales nos oponemos a este proyecto, pero adicionalmente y si se quiere es el tema central que se ha pretendido aquí, sobre el que se ha pretendido teorizar y que me parece que es fácilmente controvertible. Se ha dicho que tenemos que recentralizar esos recursos y ponerlos en fondos en el exterior, dizque para evitar la enfermedad holandesa y asegurar la equidad intergeneracional. Pues bien. Aclarémosle al país las posibilidades que tiene el Estado de manejar esos recursos, que son bien lánguidas o como quiera que el sector minero tributa poco menos del 4% y el que más tributa es el sector petrolero, lo hace a escasas cifras del 17%, de modo que lo que pueda manejar el Estado es relativamente poco.

Los recursos que lleguen, si llegaren a venir en la proporción que se han anunciado, van a llegar a los bolsillos del sector privado, muy especialmente a las trasnacionales. Debe estar la Grey Star, a la que tanto hemos mencionado en estos días, pero no solamente ella, con las fauces abiertas, esperando a ver el modo en que puede dirigir finalmente el arrasamiento virtual de los recursos naturales con amplísimos costos sobre el tema ambiental colombiano.

Con estas razones, lo hemos señalado, anunciamos nuestro voto negativo y deploró el modo en que se tramitan estos debates. Sí, hemos tenido 7 debates, pero lo otro que hay que decir es que tiene razón el doctor Diazgranados cuando dice que mientras estamos haciendo la pantomima de la discusión, en Palacio de Nariño se están cocinando los verdaderos acuerdos, que difícilmente podrá conocer el Congreso de la República, por lo menos con responsabilidad.

Quiero dejar dicho, que el día de hoy apenas tuve el documento escrito y escasamente creo que ni siquiera se había subido a la página web de manera virtual el documento de ponencia, y cómo quieren que un Congreso de la República discuta responsablemente de ese modo y a las volandas semejante asunto, que tan gravosas implicaciones va a tener sobre la patria, sobre el país.

Por la desesperación de mis compañeros y habiendo dicho lo que nos correspondía y pese a la precipitación de la aplanadora de la unidad nacional, anunciamos nuestro voto negativo, con las razones ampliamente expresadas bajo nuestra soberanía.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor De la Peña, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Fernando De la Peña Márquez:

Buenos días señor Presidente, compañeros de Plenaria, y bienvenidos señores Ministros del Despacho.

Primero que todo debo decir que represento a mi departamento del Cesar, altamente lastimado y destrozado con este raponazo de regalías que se pretende clausurar en su último debate y que va en contra de los intereses sociales, no solamente del Cesar sino en efecto de aquellos municipios productores de regalías, llámense petrolíferas, carboníferas, auríferas, etc.

Quiero pedirle silencio a la Plenaria, con un respeto inmenso, con el objeto de que podamos observar un documental de Mauricio Gómez, editado hace días por un medio noticioso nacional, para que sirva de apoyo humano, de apoyo social, verdaderamente a lo que representa perder nuestras regiones con este acto legislativo.

Ruego el favor a la cabina para que reproduzca el documental del doctor Mauricio Gómez, por favor silencio y escúchenlo. (Presentación de video).

Lamentablemente para nosotros como entes productores, entraría al debate siempre preservando la oportunidad que nos brindan los medios tecnológicos, para que de pronto vayan descifrando a través de la imagen que se refleja en la pantalla.

Lo que contiene básicamente este documental es el deterioro ambiental, en primer lugar, con la perforación de grandes socavones que están destruyendo la capa vegetal, en una extensión de 180 mil hectáreas, de las cuales no vamos a tener la recuperación de inmediato, ni a los años, porque es devastadora totalmente esta explotación, donde se lleve a cabo, en este caso en el departamento del Cesar.

Con ello la desaparición de la flora, la fauna, las fuentes de agua, el deterioro de la salud de los habitantes, debido a la contaminación producida por estas explotaciones de carbón, pero más aún, allá existe en este instante los desvíos de los ríos, existe la contaminación absoluta de los mismos, incluyendo la Ciénaga de Zapatosa, en su extensión de 80 mil hectáreas, única en Latinoamérica de esa magnitud, que lentamente va muriendo por la contaminación existente a través de la explotación del carbón.

Hoy en día los pescadores de Chimichagua no tienen la propiedad, ni la oportunidad si quiera de tener su sustento diario a través de la pesca, porque es uno de los elementos que ha perdido la Ciénaga con la contaminación que lleva.

Hoy existe en el Acto Legislativo número 01 del 2009, un artículo, el 14 específicamente, en donde le damos la prioridad al Gobierno Nacional para que establezca una comisión y de esa manera se puedan incrementar políticas a fin de mitigar y subsanar lo que padecemos los cesarenses, que en términos generales van a la prostitución, a la contaminación, a que nuestros pueblos del centro del Cesar, como Chimichagua, El Paso, Loma de Calenturas, Becerril, tengan hoy una andanada de dificultades que ni siquiera las regalías han podido aplicarse en su totalidad, para tener un porcentaje digno en esa materia para la cual están destinadas.

Pero los daños económicos y sociales son inmensos. La disminución de las tierras fértiles, que antes eran utilizadas para la agricultura y la ganadería en una extensión de 180 mil hectáreas, ya desaparecieron, el costo de vida, el desempleo y la falta de oportunidades para la población aumentó en un 500% de la población con necesidades básicas insatisfechas, como salud, la educación, la vivienda, el acueducto y el alcantarillado.

Ha aumentado el factor de delincuencia y la prostitución de manera descomunal.

En ese sentido, considero que el Gobierno no se ha detenido a mirar lo que compete en temas sociales, compromiso de los entes territoriales y más aún en el detrimento grande que enfocan estos temas de perforación a cielo abierto, como en el caso nuestro, con la contaminación del medio ambiente.

Entendemos que los contratos que se suscriben con el Gobierno Nacional, están para que el Ministerio de Minas ejerza una veeduría permanente sobre el restablecimiento del medio ambiente, aún no tenemos conclusiones en ese aspecto.

Y entiendo que este proyecto de regalías, básicamente va únicamente encaminado a recortarnos las mismas, como bien lo puede demostrar un cuadro comparativo del Ministerio de Hacienda.

Figúrense queridos compañeros y televidentes que como departamento productor en el 2012 estaremos recibiendo 218 mil millones de pesos por regalías, en el 2013 pasamos a 158 mil, en el 2014 a 113 mil, en el 2015 a 93 mil, lo mismo que en el 2016, 95 mil en el 2017, y así sucesivamente. Entonces la distribución que se está haciendo es con cargo a los departamentos y municipios, va en detrimento nuestro, porque no vamos a tener ni la compensación ambiental, ni vamos a tener lo que se percibe hoy como total de regalías para el departamento de Cesar.

Pero aún más. Si en la anterior legislatura discutíamos el artículo 51 y 52, que contemplan la ley de regalías por el escalonamiento, las regalías nuestras habrían sido mal calculadas, pues figuraban en un tope al día de hoy de 25.000 millones de toneladas, sin embargo, nuestro departamento está en desventaja en ese tema de escalonamiento. Claro que estamos exportando 77.000 toneladas en este instante.

Las regalías no son un regalo, no son sinónimo de regalo como erróneamente se puede insinuar en el sentido de la palabra, por el contrario es claro que se debe entender como una compensación o resarcimiento del daño causado dentro del proceso de la extracción de los recursos naturales.

Consideraría entonces que las regalías deberían repartirse por simple lógica, primero resarcir el daño causado por la explotación de estos recursos,

posteriormente si podemos entrar a repartir equitativamente los productos restantes, pero nos nace una pregunta y una duda inmensa que la tienen todos mis compañeros de los departamentos y municipios productores, ¿dónde van a estar los mineros, las vigencias futuras en los planes departamentales de agua, en educación y en salud y en saneamiento básico ambiental, que las tenemos comprometidas? Donde la ley estableciese un artículo o un parágrafo para que sea el Gobierno Nacional el que se apropie de esa deuda contraída, para que de esa manera pudiésemos nosotros medio aceptar la propuesta y poder conciliar si quiera unos porcentajes a futuro y que no nos viniera a lesionar de la manera en que nos está lesionando.

Este proyecto es inequitativo con las entidades territoriales, más con las nuestras. Las ricas y desarrolladas van a competir en igualdad de condiciones con municipios pobres que no van a tener la esperanza de elaborar proyectos para llevarlos a consideración a los fondos que se están creando dentro de la misma, y van a prevalecer los privilegiados como el centro de Colombia, el Oriente, el Occidente y seguimos en la pobreza, que es lo que trata de resarcir este tema de orden legislativo que propone el Gobierno, que no podamos continuar con los programas de salud y educación dirigida a la población más vulnerable de nuestros municipios, debido a una disminución de recursos.

Termino con la siguiente conclusión. Creo que por esta razón acudo nuevamente al señor Ministro de Hacienda que representa al Gobierno, que he acompañado con ponencias en otros proyectos y en la totalidad de los mismos, que en este no voy a poderlo acompañar porque me siento lesionado, como lo he hecho a lo largo del trámite de este acto legislativo, y a mis colegas de Comisión su colaboración para que me acompañen en la aprobación de dos modificaciones que traigo al presente proyecto, y entiendo que el tiempo no es suficiente para expresar mi total desacuerdo con el proyecto.

Dejo en manos de la Plenaria que establezcamos con sinceridad, con la debida humanidad de aquella gente que va a soportar esas dificultades grandes descritas en mi intervención, para que miremos con objetividad qué es lo que vamos a hacer en la mañana de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una moción de orden, doctor Oscar Marín.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.Quiero decirle a usted y a los Ministros que hoy nos acompañan, que estamos desde muy temprano con la firme intención de votar positivamente este proyecto, de apoyarlo, pero con lo que no puedo estar de acuerdo es que un proyecto de semejante importancia para el país se esté debatiendo y discutiendo en el marco de este mercado persa.

Le voy a solicitar con todo respeto, pero con toda la contundencia del caso, que se organice el debate y le damos un buen ejemplo al país y debatimos este proyecto con la seriedad y con la claridad que amerita, y de no organizarse, le solicitaría verificación del quórum.

Quedo con esa disyuntiva: organizamos el debate pero no puede seguir la discusión de este proyecto en el marco de este mercado persa, o le pido verificación del quórum.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Veo a los Representantes en la curules, habrán unos por acá que les solicito el favor que ocupen sus curules para efectos de que haya total tranquilidad para escuchar las intervenciones.

Tiene el uso de la palabra el doctor Dussán.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente. Quisiera insistir en la proposición del doctor Marín, que le pongamos un poquito de orden, la verdad es que así no tiene sentido.

Tristemente lo que estamos viendo que va a suceder es una aplanadora, nos van a dejar intervenir seguramente para que a través de la televisión nos vean en nuestras regiones defender nuestro interés, no sé si hay transmisión, pero estamos acudiendo a un entierro de quinta de las regiones productoras de hidrocarburos e ingeniería en Colombia.

Compañeros de la Cámara, por supuesto que los Representante de departamentos que tuvimos la fortuna, la gracia de Dios de contar con Hidrocarburos y con Minería, tenemos que sentir que fue un infortunio haber contado con esos recursos naturales y ojalá las demás regiones que hoy alegremente están acudiendo a este zarpazo que nos están dando a las regiones productoras, no lo sientan cuando sus departamentos encuentren yacimientos de petróleo o de minerales y se den cuenta que esta distribución que se hace no es otra cosa que un avance a la centralización del país. A pesar de que hablan que son fondos regionales y le ponen ese nombre, todos sabemos que aquí lo que va a suceder es que esos recursos van a ser del manejo del nivel central y que además esos recursos van a sustituir competencias nacionales en proyectos que deben ser de responsabilidad nacional, con recursos que son de las regiones: otro proceso más de centralización.

No hemos podido ver en detalle qué es lo que sucede en las regiones productoras de hidrocarburos o de minería, qué pasa con el sistema ambiental de esas regiones, con la salud de los pobladores de esas regiones, qué le pasa al Cesar, a La Guajira,

con toda esa gran contaminación que hoy están recibiendo y que claramente tiene un impacto negativo en la salud de todos esos pobladores, qué pasa en el Huila con toda la población de la zona norte que hoy está viviendo en un perfecto desierto, porque el agua que tenía se la ha consumido producto de la explotación del petróleo y del gas en nuestra región, pero además qué pasa con el impacto socioeconómico que trae la explotación de hidrocarburos y minería en las regiones, como cambio del producto interno bruto de esas regiones.

Hoy la dependencia es total de los recursos de regalías de esas regiones, y se encareció el costo de vida en esas regiones, avanzó la descomposición social, y sinceramente creo que no hay un estudio serio que demuestre realmente el impacto que se genera en la explotación de hidrocarburos y minería en nuestras regiones. Por supuesto que votaremos negativo a este acto legislativo y ojalá los compañeros de la Cámara asumieran esa conciencia.

Tampoco hemos llegado a la discusión que se debería dar y es sobre la renta petrolera y de minería en el país. Es la discusión de cuánto de lo que produce la minería y los hidrocarburos en Colombia quedan en el país, cuánto se llevan las multinacionales, cuánto genera en impuestos a la Nación, a las entidades territoriales y cuánto significa en las regalías, y lo que encontramos es que realmente el porcentaje es muy bajo.

La gran discusión que deberíamos estar dando en este momento es cómo de esa explotación de nuestros recursos naturales mineros y energéticos le queda un mejor producido a la Nación y al Estado colombiano, y por supuesto a las regiones donde se produce y que somos los afectados.

Esa discusión no la hemos dado tristemente, que es la discusión de fondo realmente en este tema. Se ha querido estigmatizar a las regiones productoras con el tema de la corrupción, pero paralelamente vemos lo que pasó con la salud en Colombia, quiénes se la robaron, y claramente hemos visto que con los recursos de la salud deberíamos poder atender a toda la población de manera eficiente y con calidad, y ha ido quedando en manos de unos pocos.

Hemos visto la gran corrupción en la contratación, no solo del Distrito de Bogotá sino de la Nación, en las grandes obras públicas y no estamos diciendo que no se manejen los recursos por parte de las entidades nacionales o del Distrito. Están usando algo que es un cáncer, que nos corroe a todo el país, como es la corrupción, para estigmatizar a las regiones productoras y ponernos en el peor de los mundos, quitándonos prácticamente la totalidad de las regalías.

Como viene el texto en el acto legislativo, si ustedes se han detenido a leer ese articulado, es una vergüenza con los colombianos cuando vean cómo atropellamos la Constitución por una redacción absurda. Pero tratando de entender lo que ahí dice, lo que están haciendo es que a las regiones productoras nos están dejando con menos del 10% de lo que hoy recibimos, pero además nos están dejando la responsabilidad, que es de competencia Nacional, creo que esto sería una injusticia y que se revisara, a los departamentos y municipios productores, como el régimen subsidiado de salud.

Entendemos la importancia que nuestros ciudadanos tengan el acceso a la salud y asumimos con recursos de regalías buena parte de esa responsabilidad que le corresponde a la Nación, la alimentación escolar, el transporte escolar, muchos temas sociales que son de responsabilidad nacional, hoy los estamos pagando las regiones con recursos de regalías, en un muy buen porcentaje de lo que son nuestras regalías.

Le hemos dicho hoy al Presidente de la República y le hemos insistido a los ministros, que si nos van a dejar solo con el 10% de las regalías que teníamos, por lo menos que la Nación reasuma los temas que son de su competencia, por lo menos pónganos en igualdad de condiciones con el resto de departamentos del país. La respuesta es negativa y la respuesta es que eso nunca debimos hacerlo, asumir competencias que son de la Nación ¡por Dios, qué respuesta es esa! Para una gente humilde que ha podido contar con un carné del Sisbén, gracias a la responsabilidad de las regiones productoras que la asumieron cuando era de la Nación.

Definitivamente es un zarpazo lo que están haciendo con nuestras regiones y definitivamente los que somos de esas regiones nos tenemos que apartar de este acto legislativo. Pero lo hacemos con tristeza.

En la primera vuelta tuvimos alguna tranquilidad porque no había porcentajes y porque la actitud del Gobierno era conciliadora, y nos dijeron nos vamos a reunir a concertar para que las regiones productoras no tengan esa afectación, y vamos a concertar unos porcentajes, como va a haber un boom petrolero, y el Fondo de la minería es nuestra locomotora, va a haber muchos recursos, de modo que no se preocupen al bajarles a ustedes un porcentaje porque con el aumento de las regalías van a quedar en una buena condición. Eso no es cierto. No es cierto que haya un boom petrolero, si así fuera y el boom minero, entonces démosle discusión de fondo a la renta petrolera y a la renta minera, de dónde se quedan esos recursos realmente y vamos a encontrar que se quedan es en las privadas y en las multinacionales que las explotan.

Nos dijimos, en la segunda vuelta damos la discusión, tenemos que hacer una presión y le agradecemos señor Presidente que usted fue intermediario para que los Representantes de las regiones productoras fuéramos recibidos por el señor Presidente de la República, y lo logramos esta mañana, el día en que se vota en octavo debate el acto legislativo.

El señor Presidente muy generoso, pero nos dijo que en toda economía hay ganadores y perdedores, que teníamos que inventar en mitigar de esa pérdida en las regiones productoras, pero que daba flexibilidad a los ministros para que en una mesa de acuerdo intentáramos un punto de encuentro.

En esa condición hubo varios participantes de la Comisión Primera que ya venían dando la discusión y que les agradecemos que se haya mejorado el texto en algo, y el Gobierno Nacional se vio en dos elementos que sinceramente en mi caso sé que lo compartimos con la mayoría, si no todos los miembros de las regiones productoras. No es suficiente que suban un piso mínimo del año 2015 al 2020, a que mínimo del 40% de lo recibido en los últimos 4 años en promedio nos lo mantengan, pero ojalá fuera a ser así, nos lo mantienen pero echando mano de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, del cupo que tenemos las regiones productoras, que tenemos entre comillas las regiones productoras, pasar de un bolsillo a otro, y sinceramente eso no es serio señores ministros y eso para nada deja tranquilas a las regiones productoras.

Ya no se arrancaría del 25% con el Fondo de Ahorro en el primer año sino del 20% y que se diferencia del 5% en el primer año, que se va a ir deduciendo en el tiempo, lo pasáramos a las regalías directas. Eso puede Representar un pequeñito porcentaje para que ya no sea el 10% de lo que hoy recibimos, sino que sea por ahí el 12% o el 13% de lo que hoy recibimos. Eso también es una migaja para nosotros.

Vamos a oponernos al proyecto, seguramente desde luego tienen las mayorías, pero tenemos la dignidad para defender a nuestra región y convoco y animo a todos los Representantes de las regiones productoras para que no participemos en esa votación, porque realmente es un atropello para nuestras regiones.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Hugo que es ponente del proyecto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

Tengo que empezar con una forma muy respetuosa de disentir no solo del doctor Dussán sino de quienes se han manifestado con alguna inconformidad frente al texto del acto legislativo, y por supuesto que no nos llena, por supuesto que en las regiones productoras y en el Meta nadie está plenamente satisfecho, pero aquí hay que hablar con claridad.

La Comisión Primera ha sido de pronto cuestionada en sus actuaciones y cuando el doctor Dussán empleó una expresión. ¡Qué vergüenza! tengo que partir de una base. Aquí la vergüenza debe ser básicamente de no ser coherentes con las posiciones que se adoptan.

Esta mañana gracias al Presidente de la Cámara nos reunimos con el Presidente de la República y allí estuvo el doctor Dussán y estuvimos la totalidad de los parlamentarios de las regiones productoras. Íbamos en pos de una de las funciones más importantes del Congreso, articular diálogos con el Gobierno y creo que esa misión que nos encomendó el Presidente de la Cámara y que después la mayor parte de los parlamentarios en una subcomisión de la cual formó parte el doctor Dussán, nos encargaron para reunirnos con los Ministros de Hacienda, de Minas y el Director de Planeación, y entendíamos que íbamos facultados a buscar un acuerdo plenamente satisfactorio, por lo menos que resarciera en algo el trayecto de un acto legislativo con el cual nunca hemos estado plenamente de acuerdo. Por eso quiero que los Representantes de regiones productoras pongan mucha atención y adoptemos una posición sensata, coherente, pero ante todo que sea producto del razonamiento y de los acuerdos a que hemos llegado.

Y quiero invitarlos, ya que se habla de vergüenza, a que cada uno de ustedes miren cuáles son los Senadores que ustedes eligieron, porque partan de un acto legislativo que vino del Senado de la República, un acto legislativo en el cual ni los departamentos, ni los municipios productores aparecían en forma absoluta, y estábamos borrados como beneficiarios directos. Fue la Comisión Primera de la Cámara de Representantes doctor Dussán, la que logró que departamentos, distritos y municipios productores fuéramos tenidos en cuenta con rango constitucional, como regiones productoras directamente beneficiarias. Allí hubo indudablemente un paso considerable con respecto al proyecto que venía del Senado, que vergonzosamente lo aprobaron muchos de los Senadores que seguramente tienen identidad política con usted.

En segundo lugar, cuando el proyecto volvió a la Cámara, en la segunda vuelta, nos encontramos, y este fue punto de discordia con el Ministro de Hacienda, una propuesta de los Senadores mediante el cual establecían un cogobierno para que tres ministros conjuntamente con cada gobernador, tomarán las decisiones. Ese era un atentado contra la autonomía territorial, era la desconfianza plena a cada uno de los gobernadores sobre la base de que a cada gobernador lo verían como gestor de la corrupción.

En la Comisión Primera se eliminó esa triangulación y hoy se rescató el derecho de los gobernadores a decidir libremente con sus asambleas cómo se invierten los recursos de regalías.

Efectivamente el acto legislativo tiene una serie de fallas técnicas constitucionalmente. Los porcentajes no deberían ir acá, pero la mayoría del Senado, esa mayoría que despierta vergüenza, estableció unos porcentajes que no compartimos y

por eso propusimos que los porcentajes se dejaran a decisión de la ley, pero los senadores aprobaron esos porcentajes. La mayoría de los integrantes de la Comisión Primera aprobaron los porcentajes, hoy no tenemos otra alternativa si no la de aceptar algo que no debió fijarse como norma constitucional.

Doctor Dussán, cuando llegó el proyecto a la Comisión Primera, veníamos con unos porcentajes muy inferiores a los que usted ha comentado hoy, porque estábamos con porcentajes que empezaban en un 50% y terminaban en un 25%, y cuando hoy nos reunimos con los ministros, se llegó como acuerdo y vamos a tener un porcentaje sostenido del 50% con deflactores incluidos hasta el año 2014; del año 2014 al año 2020 tendremos un porcentaje igualmente con deflactores, es decir, con pesos constantes equivalentes al 40%, porcentajes que se toman como un piso del cual no pueden caer las regiones productoras, y a eso le agregamos el 5% del Fondo de Ahorro que se destina a las regiones productoras.

Tengo que decirles que no estoy satisfecho, no queríamos un acto legislativo de esta naturaleza, queríamos que realmente se mantuvieran los ingresos que hoy tenemos, pero como no se puede, como las mayorías en una democracia imponen las decisiones y como además nos entendíamos plenamente facultados, en vista de ese acuerdo con el Ministro de Hacienda, que espero se sostenga, voy a votar e invito a votar por estos porcentajes, bajo la convicción de que como decía el doctor Francisco Maturana, ex constituyente del M-19, ganar es perder un poco. Entre nada que teníamos, conservar hoy autonomía y un piso mínimo, creo que hemos avanzado mucho y de manera satisfactoria, y tengo que decir que no siento vergüenza, que lo hicimos con plena discusión, que hemos dado la cara, que nos hemos enfrentado a los ministros y que además hemos compartido con nuestros compatriotas las marchas de protesta, luego lo que conseguimos, lo hacemos con la mejor seguridad de que estamos logrando algo que por lo menos nos sirve de paliativo frente a un escenario que era absolutamente desventajoso.

El hecho de que hoy tengamos estatus constitucional como beneficiarios directos, es de por si un paso avanzado, con toda seguridad dentro de 10 años una nueva reforma constitucional tendrá que abordarse, eso no era deseable, por eso queríamos que fuera por la ley, pero mientras no se consiga una decisión mejor tenemos que aceptar que esta es la menos lesiva para las regiones productoras.

Gracias e invito al señor Ministro a que nos presente el texto redactado tal y como lo convenimos esta mañana.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una moción de orden el doctor Salas.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, quisiera que la Plenaria declarara suficiente ilustración en este proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La Ley 5ª ordena que cuando un Representante presente una moción de suficiente ilustración, se vote, a no ser que el doctor Salas la retire. Para una réplica doctor Dussán y votaríamos la suficiente ilustración nominalmente.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Con todo respeto por el doctor Hugo, pero no me da ninguna vergüenza venir a defender mi región en la Cámara de Representantes, para eso me eligieron, para defender a mi región, otros son lo que deben tener vergüenza de venir a entregar la región, y lo que hablamos en Presidencia de la República, el Gobierno cedió en dos puntos, que no comparto y tampoco la mayoría de los que asistimos, porque los he consultado.

De modo doctor Hugo que le pido respeto, porque nosotros no hicimos un acuerdo cerrado y teníamos que consultarlo con todos los demás y no me da vergüenza, insisto, en defender a mi región, que otros sí tengan vergüenza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se están adentrando en el articulado del proyecto. Hay una proposición con que termina el informe de ponencia, y creo que deberíamos votarla y seguimos con los que están en el listado, ya se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia, y si el doctor Salas no retira la proposición…

Doctor Serrano, para otra moción de orden.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias.

Para que se nos aclare por Secretaría, si el Reglamento exige que hayan transcurrido un mínimo de tiempo de debate para que se pueda pedir la moción de suficiente ilustración, creo que son 4 horas, entonces todavía no hay tiempo para pedirla, por favor que se aclare.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, por favor informe a la Plenaria sobre la inquietud planteada por el doctor Serrano.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, se informa que en este caso doctor Salas, no procede la suficiente ilustración, porque esta es la primera sesión donde estamos debatiendo este proyecto de acto legislativo y apenas estamos en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Solicito que por favor votemos la proposición con que termina el informe de ponencia y continúa el doctor Juan Carlos Salazar.

Se abre el registro para la proposición con que termina el informe de ponencia, ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de ponencia; votando no, se niega el informe de ponencia y se archivaría este acto legislativo.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia Vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Este acto legislativo requiere mayoría absoluta para su aprobación en todo su trámite porque es la segunda vuelta, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gustavo Puentes Vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Gustavo Puentes Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hugo Velásquez Vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Crisanto Pizo Vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Orlando Velandia Vota sí.
Juan Valdés Vota sí.
Libardo García Vota sí.
Victoria Vargas Vota sí.
Gilberto Betancourt Vota sí.
Jair Arango Vota sí.
Germán Varón Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Laureano Acuña Vota sí.
Obed Zuluaga Vota sí.
Roberto Herrera Vota sí.
Liliana Benavides Vota sí.
Efraín Torres Vota sí.
Jorge Gómez Vota no.
César Franco Vota sí.
Jack Housni Vota sí.
Issa Eljadue Vota sí.
Bérner Zambrano Vota sí.
Humphrey Roa Vota sí.
Luis Ureña Vota sí.
Fernando De la Peña Vota no.
Pérez Puerta Pablo Vota sí.
Mercedes Márquez Guenzati Vota sí.
Héctor Vergara Vota sí.
Nicolás Jiménez Vota sí.
Luis Guillermo Barrera Vota sí.
José Ignacio Bermúdez Vota sí.
Juan Diego Gómez Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jimmy Sierra.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Está pidiendo la palabra Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Ya votó?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No voto este proyecto porque presentó objeción de conciencia.

Jimmy Sierra Vota no.
Nancy Denise Castillo Vota sí.

Hay que dejar constancia que piden unos representantes y se había dejado en sesiones anteriores, sobre una carta del Partido de la U, y otras constancias en las cuales está incluido el doctor Alfredo Deluque Zuleta, se deja esa constancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación, se cierra, sírvase informar, quien…

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Simón Gaviria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Está votando electrónicamente, ya votó, se cierra, sírvase informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a entregar el resultado, señor Presidente.

El doctor Issa Eljadue manifiesta que retira su voto, porque votó electrónicamente, su voto manual.

99 votos por el sí.

8 votos por el no.

Ha sido aprobado el informe de ponencia por la mayoría absoluta ceñida en la Constitución.

Publicación de los registros de votación:

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Ponencia

09/06/2011 12:22

Manuales total

No votaron 88

No: 5

Sí: 72

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Buenahora Febres Jaime	PU	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Raad Hernández Elías	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Ponencia

Sesión Plenaria: Jueves 9 de junio de 2011

Sí	No
Velandia Sepúlveda Orlando	Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Puentes Díaz Gustavo Hernán	De La Peña Márquez Fernando
Pizo Mazabuel Crisanto	Sierra Palacio Jimmy Javier
Valdés Barcha Juan Manuel	
García Guerrero Libardo Enrique	
Vargas Vives Victoria Eugenia	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	
Arango Torres Jaír	
Varón Cotrino Germán	
Zuluaga Henao Obed de Jesús	
Herrera Díaz Roberto José	
Torres Monsalvo Efraín Antonio	
Benavides Solarte Diela Liliana	
Franco Arbeláez César Augusto	
Housni Jaller Jack	
Zambrano Erazo Bérner León	
Roa Sarmiento Humphrey	
Ortiz Urueña Roberto	
Pérez Puerta Pedro Pablo	
Márquez Guenzati Mercedes Eufenia	
Vergara Sierra Héctor Javier	
Jiménez Paternina Nicolós Antonio	
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	
Bermúdez Sánchez José Ignacio	
Gómez Jímenez Juan Diego	
Castillo García Nancy Denise	

Nota aclaratoria de votación Sesión Plenaria 9 de junio de 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario por parte del funcionario encargado de la inscripción de los votos manuales, correspondiente a la votación del informe de ponencia positivo del Proyecto de Acto Legislativo, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones*, se permite aclarar la misma de la siguiente manera:

1. Se incluye en el respectivo registro manual, en la columna correspondiente a las votaciones referidas al SÍ, el nombre del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez, toda vez que siendo anunciado, como consta en la grabación, no fue inscrito en el respectivo registro.

2. El resultado anunciado para dicha votación no se altera por los cambios realizados.

Votación anunciada:

Por el Sí: 99 votos

Por el No: 8 Votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le voy a pedir a los Representantes que intervengan por 5 minutos para luego darle la palabra al señor Ministro y votar el articulado con las modificaciones.

Doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias. Me surge una gran preocupación, y soy del Valle del Cauca y no soy de las zonas productoras, eso está claro, pero señor Ministro, en la mañana hubo una reunión con los Representantes de las zonas productoras, no sé a qué acuerdo llegaron y sería importante que nos contaran cuál fue el acuerdo a que se llegó o que el señor Ministro nos informe, porque a las zonas no productoras nos conviene el proyecto tal cual como venía, con la distribución como quedó en el séptimo debate en la Comisión Primera, y no como posiblemente va a salir el acuerdo de hoy en la casa de Nariño, entonces me preocupa que los Representantes de las zonas productoras salen de la Casa de Nariño de pronto sacando pecho por el acuerdo que hicieron y vienen a rasgarse las vestiduras seguramente defendiendo sus regiones.

Entonces quiero que el Ministro nos cuente qué fue lo que pasó porque tampoco estoy de acuerdo y creo que este Gobierno no hace cosas por debajo de la mesa, sino que las hace claramente, y por esa razón sería importante que nos explicaran el acuerdo, y que igualmente nos dijeran realmente, el doctor Dídier que va a hablar enseguida, por la réplica, cuál fue el arreglo en la Casa de Nariño, para ver si se deja o si votamos el texto como viene en el séptimo debate que se hizo en la Comisión Primera. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una réplica del doctor Dídier Tavera y luego el doctor Jimmy.

Palabras del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente. Esta mañana asistimos a la Casa de Nariño los Representantes de las regiones productoras del país, y fuimos en búsqueda de algo que dicen tratar de mitigar y hacer menos gravosa la situación que le va a generar este proyecto de regalías a las regiones productoras.

Tenemos que hacerle un reconocimiento al Ministro de Hacienda que fue consecuente y nos ha ayudado a mitigar y esta reforma va en aumentar de 35% a un 40% el piso del año 2015 al 2020, y va a iniciar en el Fondo del Ahorro que no arranque del 25% como estaba proyectado, sino que va a arrancar en un 20% y que ese 5% se traslade a las regiones productoras.

Aquí señor Ministro le hacemos un reconocimiento público ante el país y al señor Presidente Santos que nos escuchó y lo que hicimos fue hacer menos gravosa la situación para las regiones productoras con esta proposición que se está presentando, pero que le quede claro al doctor Juan Carlos y que le quede claro a los demás parlamentarios, que no estamos de acuerdo con el proyecto de acto legislativo, porque vulnera, atenta en este momento contra unas regiones productoras que están siendo devastadas por la minería y por eso fuimos a Palacio a tratar de hacer menos gravosa la situación.

Me siento satisfecho por el trato del señor Presidente, por el trato del señor Ministro de Hacienda que acataron las peticiones nuestras, pero seguimos defendiendo que la única forma de que a estas regiones no se les menoscabe su patrimonio, y no sigamos atentando hoy contra la pobreza que se vive en Puerto Wilches, en Barrancabermeja, en Sabana de Torres, en Cimitarra en las regiones productoras de Santander y el resto del país, es que este proyecto de reforma no se pasara en el Congreso, pero hoy sabemos que con las mayorías que se tienen se va a aprobar ese proyecto de acto legislativo.

Para tranquilidad suya doctor Juan Carlos, ese es el acuerdo y que además fue público y que hoy le estamos diciendo a los Representantes y al país, que nos sentimos bien tratados por el Ministro de Hacienda en esa recomposición que se hizo de ese artículo y esta proposición que se va a presentar, pero que en nada estamos de acuerdo y por eso he votado negativo el proyecto de acto legislativo de las regalías. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra Jimmy Sierra por 5 minutos.

Palabras del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio:

Gracias señor Presidente. Quiero iniciar diciendo que, como miembro del partido Liberal, hago parte de una unidad nacional que ha votado los proyectos de ley del Gobierno en beneficio del país, pero además de venir a legislar en beneficio del país, vine a defender los intereses de mi región. Por eso hoy una vez más quiero dejar constancia de mi voto negativo sobre este acto legislativo porque ya se han presentado todos los argumentos jurídicos, técnicos, financieros, los argumentos sociales, se han manifestado todas las externalidades negativas del costo ambiental, del daño al ecosistema, de la afectación de la salud, todo.

Desafortunadamente está la aplanadora del Gobierno y hoy quiero decir y dejar constancia que este acto legislativo no lo voto porque es lesivo para las entidades productoras de minerales e hidrocarburos, pero hacerle también claridad porque hay que hablarle al país con la verdad, que es loable buscar una sostenibilidad fiscal, cerrar brechas de pobreza, pero lo que no compartimos son los procedimientos como se quiere hacer. Hoy tenemos que decirle al país que esto es una reforma fiscal, donde el Gobierno necesita una sostenibilidad fiscal, un equilibrio en las finanzas y necesita aplicar al segundo grado de inversión en la calificación en materia económica.

Por eso está la aplanadora y se va a aprobar este acto legislativo donde se modifican los artículos 360 y 361, y tenemos que reconocer que lo que el Gobierno quiere es recuperar y fortalecer esas finanzas a costa de estas entidades productoras. He dicho por qué no hicimos una reforma tributaria para fortalecer las finanzas en entidades territoriales, por qué no miramos y revisamos el sistema de liquidación de regalías, por qué no miramos las gabelas tributarias tanto del sistema financiero como a las multinacionales y transnacionales, que es ahí donde están los recursos que el país necesita.

Hoy por supuesto, los menos dolientes somos las minorías, porque los departamentos productores tenemos que asumir el costo de esa sostenibilidad fiscal y de ese requisito que le exigen a Colombia para aplicar ese segundo grado de inversión, que es limitar el gasto público, que es hacer el ahorro y por eso se necesita aprobar este acto legislativo, como se aprobó la sostenibilidad fiscal y la regla fiscal para tratar de reducir la deuda.

Pero me preocupa, señor Presidente, la problemática de La Guajira, que es un departamento sui géneris y la afectación va a ser para todas las entidades productoras, más para mi departamento que solo percibimos ingresos de 20 mil millones de pesos, a diferencia de otros departamentos como Atlántico, Magdalena, Antioquia que superan los 250 mil millones.

Hoy en La Guajira, los programas y los proyectos sociales se financian con los recursos de rega-

lías, qué va a pasar con La Guajira sin un programa de recuperación nutricional donde se invierten 15 mil millones de pesos de las regalías, qué va a pasar para seguir con la cobertura del 95% de salud y educación, que hemos mejorado y hemos pasado de una cobertura del 72% al 95%. Hoy nos preocupa esta situación porque vamos a ser afectados considerablemente con este nuevo esquema del Sistema General de Regalías.

La única esperanza que tenemos es la Corte Constitucional, y estoy convencido de que va a declarar inexequible este acto legislativo, porque tenemos los argumentos jurídicos, sabemos la violación del convenio 169 de la OIT, que fue ratificado por la Ley 21 del 91, sabemos también que se está cercenando la Constitución en su principio de autonomía y descentralización, y lo más importante, los límites a la reforma de la Constitución, porque solo procede una reforma únicamente cuando los otros mecanismos de adaptación del derecho con la realidad social no son posibles.

Otro argumento jurídico es que se está sustituyendo el principio fundamental de la descentralización y de la autonomía de los pueblos y por ende es inconstitucional, y lo más grave el tecnicismo constitucional del legislador, por tecnicismo jurídico no podía aplicarse o hacer una redistribución en un acto reformatorio de la Constitución, y esto rompe el principio democrático al pretender incluir en la Constitución una norma cerrada que impide la libertad de configuración del legislador. Para legislar en concreto hay que hacerlo con una ley y no con un acto reformatorio de la Constitución, tenemos esa esperanza y estoy seguro que en su real saber y entender, la Corte Constitucional va a declarar inexequible este acto legislativo, que es lesivo para las entidades productoras. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente. Con el tema de las regalías, donde las mismas fueron calculadas a principio del año anterior para 4.5 billones y hoy están calculadas en 9 billones de pesos, se demuestra que el incremento ha sido importante, basado en el aumento del volumen de producción que superó el millón de barriles diarios, pero también basados en que el barril pasó de 45 dólares a la cifra de 150 dólares, debido a los efectos del conflicto en los países árabes.

Mirando este excedente que hay en regalías, les sugiero respetuosamente que se calculen las regalías tal y como se habían entregado hasta el año 2010 a los productores y que el excedente, que equivale más o menos a 4.5 billones, sea distribuido a los departamentos y municipios no productores, de tal manera que no afectaría las vigencias futuras que hasta hoy están teniendo comprometidas estos departamentos y estos municipios productores, porque hay que observar, ustedes de pronto miran los recursos que le den a esos municipios y departamentos, pero también debemos mitrar el problema social que en ellos se genera, como la prostitución en adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos en adolescentes, todas estas problemáticas tienen que asumirlas esos departamentos y esos municipios, de tal manera que hay que hacer unos programas profundos, especiales, específicos y puntuales para hacerle frente a un problema tan grave como este.

Pero, señor Presidente, uno observa la propuesta de vender el 20% de las acciones de Ecopetrol, qué bueno es ese tema, cuando estamos observando que nuestro país produce un poco más de un millón de barriles diarios, pero además el precio del barril superó los 150 dólares. ¿Será que esa cifra de ese excedente que se presenta allí, no superará los ingresos que podríamos tener con la venta de esas acciones? ¿Será que es tan beneficioso para el país que podamos mantener esas acciones de Ecopetrol y ese producto comprometerla por varios años, de tal manera que pueda generar los recursos que requiere el país para enfrentar las circunstancias y necesidades que tenemos hoy?

Sé que tenemos un excelente Ministro de Minas, el doctor Carlos Rodado, que tiene una sensibilidad social importante, con él tenemos una garantía que las cosas se van a manejar muy bien, y estoy convencido que si le ponemos un poco de atención nos llevará al objeto que queremos, que es el beneficio para todos los colombianos.

También se ha hablado departamentos y municipios productores, pero debemos mirar los territorios por donde se transporta el carbón y el petróleo, también las zonas portuarias, esas zonas que requieren que se les atienda de manera importante, por temas como la contaminación que se presenta en los puertos de nuestro país por el mal manejo de estos elementos. Ahí también tenemos que justificar que esos departamentos requieren un aporte suficiente para manejar un tema tan indispensable y tan necesario para resolverlo desde el punto de vista de saneamiento y de medio ambiente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jorge Gómez, por cinco minutos.

Palabras del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias señor Presidente. Le recuerdo que soy Ponente y he presentado ponencia negativa a este proyecto de acto legislativo, pero quiero llamar la atención para que la cordura y la camaradería que hemos tenido en el Congreso, tanto en las Comisiones como en la Plenaria, no se vaya a perder, para que este debate se lleve al campo de la virili-

dad o de los homenajes. Todos los que estamos en este recinto tenemos una responsabilidad y hemos venido defendiendo a nuestras regiones. Ninguno de los que estamos participando en este debate hemos sido inferiores al debate y a las responsabilidades y a las obligaciones que tenemos, y no acepto que se desconozca o se le quiera señalar a algunos de nuestros colegas o de nuestras colegas que han faltado a esa ética del trabajo que realizamos en beneficio y en la reclamación y la defensa de nuestros intereses regionales y de Colombia.

Señor Presidente, los Representantes a la Cámara Liberales que estamos presentes, de Santander, y como vocero de ellos, hemos votado negativo el informe con que termina la ponencia que ha presentado el grupo de compañeros de la Cámara de Representantes, y hemos presentado tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria de Cámara del año pasado, y lo hacemos esta vez, ponencia negativa a esa propuesta del Gobierno Nacional. Y también nos hemos propuesto a otra medida como es la sostenibilidad fiscal, porque creemos que lesiona la Constitución Política y va a ser un atropello contra el Sistema de Salud y la tutela de los colombianos.

Esta mañana, como lo informó el compañero Hugo Velázquez, y en el que tuvimos varios Congresistas en una amable pero respetuosa y firme discusión con el Presidente de la República, el Director de Planeación Nacional, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas, se hicieron unas recriminaciones y llegamos a unas conversaciones y a unos acuerdos que nos permiten a las regiones productoras en el caso de Santander, que hayamos suscrito una proposición que fue la que acordamos esta mañana.

De lo que teníamos y de lo que venía del Senado de la República, que es totalmente lesivo a nuestras regiones, porque ellos tienen otras consideraciones nacionales porque su actividad es de jurisdicción nacional, en cambio la nuestra es de una jurisdicción territorial, y hemos adoptado una posición de defensa de nuestra parroquia.

Por eso en la ponencia que hice presenté varias precisiones en lo que tiene que ver con el acto legislativo. Aquí se están creando tres fondos, el Fondo Nacional de Regalías, el Fondo de Pensiones Territoriales y se está creando el Fondo de Ahorro que ya fueron creados por ley en el año 99 y en 1995, y creemos que es innecesario que se reforme la Constitución para centralizar unos recursos.

Eso se podía haber hecho sin quebrantar la Constitución del 91, no mediante acto legislativo y como venía la reforma desde el Senado de la República, ya lo decíamos que disminuían los recursos hasta en el 90%, compañero Juan Carlos Salazar, del Valle, usted que está pidiendo una explicación, con lo que hicimos esta mañana, logramos recuperar hasta el 50%, el 40% después de 2015 y el 5% del ahorro que está en el Fondo de Estabilización, que irá también al trabajo de las ejecuciones y proyectos de regalías directas que van a manejar las regiones.

Al final de la ponencia, mis compañeros que han sido tan amables en ponerme un poco de atención, he dicho que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, soberana y defensora de los intereses del pueblo colombiano, lidere un gran debate nacional sobre la defensa de nuestros recursos naturales entregados a la explotación de las multinacionales capitalistas. Allá en Norteamérica se van a manejar un poco más de 37.2 billones de pesos que corresponden a los recursos de la provincia colombiana.

Dos: Que es imperativa la revisión de los porcentajes fijados en las regalías y la renta petrolera que indudablemente va en detrimento de las rentas oficiales y el favorecimiento enorme de las empresas contratistas minero-energéticas.

Hoy la rentabilidad a favor de las empresas explotadoras es del 58%.

Tercero: Que se modifique la Ley 756 del 2002, elevando las tarifas de las regalías en general al 24%, como un acto de justicia con la provincia colombiana y con el pueblo santandereano.

Cuarto: Que el Gobierno con sus señalamientos inconsecuentes ha producido daño moral en las poblaciones productoras al calificarlas de corruptas sin ninguna contemplación.

He terminado, señor Presidente, y le informo que los tres congresistas liberales de Santander hemos suscrito la proposición que acordamos esta mañana en la Presidencia de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra la doctora Lina Barrera, por cinco minutos.

Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias señor Presidente. Difiero frente a lo que dijo el Representante Jimmy Sierra y el doctor Jorge Gómez Villamizar, porque lo que se hizo fue una transformación sustancial de la manera como el Estado colombiano administra los recursos provenientes de las regalías. Pasamos de un régimen que podríamos denominar simple y ya no a una regulación más específica en cuanto al destino y la distribución de dichos recursos.

Quienes hemos confiado en que esta reforma tiene bondades y beneficios para una redistribución del ingreso, y está hecha para lograr un mejor impacto en la disminución de la pobreza y la desigualdad, quienes hemos creído también que el ahorro es una buena pauta cultural para manejar la solvencia cuando exista, confiamos que esta reforma tenga un impacto positivo en la prosperidad de todos los colombianos y en el desarrollo de nuestras regiones.

Aunque no fue fácil para los Representantes oriundos de los departamentos productores asumir este costo político de esta reforma, lo hemos hecho con el convencimiento, principalmente lo hago yo, de que el interés general prima sobre el particular. A Colombia la conforman 32 departamentos y no solo 10 que actualmente reciben regalías, y el departamento de Santander lo conforman 87 municipios, y no 12 municipios que actualmente se benefician de las regalías.

Los recursos de una nación deben irrigar beneficios a todos sus habitantes y de manera más equitativa entre quienes tienen menores oportunidades.

Las reglas de distribución no acarrean, ni distorsionan, ni hacen fórmulas engañosas.

Las nuevas reglas dotan de transparencia al sistema creado. Y el gasto o la inversión de las regalías es Colombia será más eficiente en cuanto a combatir la pobreza y la desigualdad.

Es muy importante que con el acompañamiento del Gobierno Nacional, el Congreso se pueda ocupar de la realidad de la minería en Colombia, y cómo es su desempeño en el pago oportuno y cabal de las regalías establecidas o por establecer.

Es necesario que el Ministerio de Minas y Energía conforme una Comisión que analice el pago de las regalías en todos los sectores de la minería en Colombia, no solo del petróleo sino de todas las demás actividades y con ese análisis se cree un sistema adecuado que combata la elusión o la evasión de estas cargas fiscales.

Por eso le propongo a la Plenaria que los recursos destinados por el Sistema General de Regalías sea del 2% como lo dice la ponencia y no hasta un 2% para la fiscalización de estos recursos destinados para regalías.

Así mismo estoy convencida de que las regiones seguirán teniendo un papel protagónico en la destinación de los recursos por regalías y estamos lejos de una centralización de las decisiones en manos del Gobierno Nacional. Recuerdo que el señor Ministro de Hacienda dijo que pondría sobre una piedra el que no se centralizarán las regalías y para evitarle la molestia, con gusto le quiero hacer entrega de esa frase esculpida en piedra de las canteras santandereanas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La Presidenta de la Comisión Quinta, doctora Rincón, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Señor Presidente, muchas gracias. Quiero aclarar que hoy estuvimos los departamentos petroleros y agradecemos al señor Presidente el habernos recibido, pero quiero dejar constancia que estuve en esa reunión para pedirle al señor Presidente que reconsiderara porque este es un proyecto sin duda lesivo para los departamentos petroleros.

Siempre he sido clara con el gobierno de unidad porque considero que hoy los 18 departamentos productores de regalías le ayudamos a la unidad nacional y estamos ayudando en lo que consideramos que son beneficios para la comunidad, pero también nos preocupa ese vacío y esa descomposición social que va a quedar en esos departamentos.

Cuando revisamos y vemos que hay que bajar la pobreza en nuestro país, me pregunto si de esta manera vamos a bajar la pobreza dejando a 18 departamentos, especialmente Arauca, que es un departamento que no recibe ningún impuesto por rodamiento, por loterías o por licores, y que lo único que hemos hecho es costearle la educación a nuestros araucanos, darles una situación digna en salud, en vivienda y así no nos alcanza.

Me pregunto si esa es la mantequilla que hoy quiere el Gobierno Nacional que repartamos en todo el país, pero tampoco acepto los argumentos cuando se dice y se argumenta lo que tiene que ver con la corrupción.

La corrupción es una sola y debe ser rechazada ante la opinión pública y ante toda la sociedad, pero la corrupción de cualquier funcionario público que administre recursos del Estado. Por eso jamás podré aceptar que esa sea una causa para que hoy al departamento de Arauca se le haga un recorte y un raponazo de las regalías petroleras.

Por eso dejo constancia de que no lo voto porque cuando me eligió el departamento fue para venir a defender los recursos de los araucanos, no para quitarles la poca plata o el poco recurso que tiene.

Pero también dejo en la memoria de ustedes, que ojalá a esos departamentos que hoy les están ofreciendo, les alcance esa mermelada para todos y pueda contribuir a esa economía de este país que tanto anhelan.

Pero deberíamos repartir esa equidad y esa pobreza a nivel de lo que tiene que ver con los huérfanos, el orden público, el medio ambiente; esa en una empresa que se raparte no solo las ganancias y pedirle al señor Ministro que revisemos esa plata que tenemos en los fondos, que se invirtieron a 2.100 pesos, cuando estaba el dólar a ese precio, y que hoy está a 1.700 pesos, y que estamos perdiendo recursos en esos fondos que hoy no están rentando sino que están dando pérdidas para el país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Yensi Acosta, por cinco minutos.

Palabras del honorable Representante Yensi Alfonso Acosta Castañez:

Gracias señor Presidente. Simplemente para ratificar mi voto negativo a este proyecto de acto

legislativo porque como usted ve, como todos conocen, soy oriundo del departamento del Cesar, del municipio de Chiriguaná, un departamento y un municipio productor.

Creemos que los argumentos que ha presentado el Gobierno Nacional no son suficientes y necesarios y por convicción y por principios estamos defendiendo los intereses de nuestra región, que si efectivamente el Gobierno aduce sobre el proceso de equidad y de la práctica de corrupción, hoy la equidad se la deben de aplicar a las grandes multinacionales que a través de los años le han generado unas inmensas ganancias, y como decía el ex Presidente del Congreso, el doctor Amílkar Acosta, exponemos o entregamos y regalamos los subsuelos y le estamos transfiriendo las riquezas a las grandes multinacionales. Y nos estamos convirtiendo entonces en los duros del paseo, Colombia es el país latinoamericano que reciben unas regalías irrisorias, que hoy en el tema del carbón simplemente se acrecientan al 9%, mientras que los otros países esta alrededor del 20%.

Esas prácticas de inequidad son las que hoy estamos reclamando en el caso de la multinacional Drummond, que despresa los mayores recursos no renovables de nuestro territorio y que en los últimos diez años han producido unas regalías de 1.2 billones de pesos, pero la gabela impositiva que le ha otorgado al Gobierno asciende a 1 billón de pesos. Eso quiere decir que la Drummond se queda con el 76% de la ganancia, y es una práctica vergonzosa que favorece a los que más tienen, a costillas de los menos favorecidos, porque la explotación de los recursos renovables no solo debe ser un buen negocio para las multinacionales sino que también debe generar un equilibrio económico y social a los entes productores y generar un desarrollo humano equitativo.

Es por eso que hoy queremos decirle y señalarle al Gobierno que se debe buscar un mecanismo frente a los programas que han liderado los entes territoriales, como lo decían algunos compañeros, lo de la alimentación escolar, lo de transporte escolar, lo de las becas de educación superior, subsidio al régimen subsidiado y que se va a implementar entonces con las responsabilidades económicas que tienen los entes territoriales, y en particular el Departamento del Cesar con el sistema estratégico de educación, con la deuda interna, que todo eso suma más de 200 mil millones de pesos.

Esas responsabilidades se le deben trasladar entonces al Gobierno central para que busque una implementación y de esta manera en el departamento del Cesar podamos buscar implementar algunas políticas que estén acordes a las circunstancias del pueblo del Cesar y en particular de toda la comunidad y de todos los entes productores.

Por eso quisiera señalar que la restructuración a la entidad Ingeominas debe ser urgente y que la gabela impositiva que le han otorgado a las multinacionales también debe ser urgente, y que las regalías irrisorias que hoy se rentan en nuestro país, deben ser compensadas y deben estar acordes a los estándares internacionales.

Por eso reitero mi voto negativo, porque este proyecto es nocivo a los intereses de nuestra región.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Consuelo González.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Señor Presidente, muchas gracias. Empiezo diciéndole al Congreso de la República que nos vamos a quedar las regiones productoras con el pescado y sin el género, que lo dije al principio de la discusión de este proyecto, que es tal vez la muestra más grande contra la centralización, punto importante de la Constitución de 1991 y que hubiera podido lograrse sin necesidad de reformar la Constitución, que nos manejaron como argumento una manera de enfrentar la corrupción frente al manejo de las regalías en las respectivas regiones y que se busca la distribución equitativa de la riqueza, y por último que se necesitaban recursos para cubrir un déficit fiscal.

Quiero decirle al Congreso de la República que represento a un departamento productor de petróleo, que con responsabilidad ante la ausencia en muchos temas del Estado, asumió compromisos de orden monetario en temas tan importantes de orden social como el régimen subsidiado de salud, la educación, con muchos de sus temas y que las regiones en el departamento del Huila, en la mayoría de las ocasiones fueron manejadas con los recursos de las regalías del petróleo.

No hago parte de municipio productor en el departamento del Huila porque hago parte de la zona sur donde no gozamos de ese regalo de la naturaleza, como es el petróleo, pero sí represento con muchísimo compromiso al departamento que me permitió con su voto el regreso al Congreso y por eso mi posición negativa desde el principio de la consideración de este proyecto porque lo creo inconveniente e improcedente para mi departamento.

Le digo al Gobierno que en algún momento en los departamentos que no gozamos de determinados escenarios naturales, podamos participar de los ingresos especiales de ciudades que hoy tienen una característica especial por sus costas, por sus producciones de café o por otros temas que les dan especial connotación en el ámbito nacional.

Y a los departamentos que van ser beneficiados con estas regalías sin tener el recurso en su región, les quiero decir que ojalá no las hayan ilusionado con un bombón, como pasa muchas veces, y que el pez grande se vaya a comer al chico, ni de que departamentos grandes por su número de parlamentarios o por su número de habitantes, no

ponga contra la pared a departamentos que solamente tienen uno o dos voceros en el Congreso de la República.

El Departamento del Huila asumió con responsabilidad compromisos que le competían al Gobierno Nacional y que no fue posible que esto sucediera y que vamos a quedar como decimos colgados de la brocha, con el recorte de estos importantes recursos del orden del petróleo.

Por estas razones anuncio mi voto negativo a todos los artículos que van a ser considerados en esta Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Constantino.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente. Aunque estoy de acuerdo con el acto legislativo por hacer parte de unos de los departamentos que no son productores, no comparto que vengan a pedir suficiente ilustración cuando un tema tan importante como este se merece toda la discusión necesaria, porque se trata de una reforma de la Constitución y uno de los temas más neurálgicos que tiene el país.

Debo hacer el llamado a los colegas, por favor, es que aquí como lo dijeran los amigos de los departamento productores, pegamos un zarpazo a las regalías, en este acto legislativo se le está pegando un zarpazo a las comisiones constitucionales. Acaso está legislando a través del acto legislativo, valga la redundancia, lo que le compete a las diferentes comisiones. Lo mismo sucedió en el Plan de Desarrollo, todo lo abarcó el Plan de Desarrollo, y pareciera que la única Comisión importante es la Primera Constitucional, que es por donde están tramitando todo este tipo de leyes o valdría la pena preguntar por qué todo se está tramitando por la Comisión Primera Constitucional y las otras comisiones están siendo irrespetadas, y hoy se le cuelga a la Constitución una cantidad de arandelas, falta que también le cuelguen resoluciones a este acto legislativo.

Quiero hacer el llamado a los colegas porque eso no sólo le está pasando a la Comisión Quinta Constitucional sino que le está sucediendo a todas las comisiones, que prácticamente le estamos dando toda la potestad a la Comisión Primera porque consideran que ahí no tienen dificultades, y no es la Comisión especializada en temas petroleros o en otros temas de minería.

Hago esa reflexión a los congresistas para que estemos vigilantes o de lo contrario cerremos las diferentes comisiones y le entregáramos toda la potestad a la Comisión Primera.

Otro tema que no tocó el Representante del Cesar, es que acá no sea hecho un análisis profundo del papel que están cumpliendo las multinacionales, que son las que se están llevando las riquezas de nuestro país y no hay ningún planteamiento que permita que se haga una renegociación de los contratos de posesión y asociación.

Al Gobierno Nacional no lo veo interesado en que se haga un papel importante, que han hecho otros países, como lo dijo el Representante del Cesar, Yensi Acosta, mientras que en Colombia solo recibimos el 9%, en otros países lograron por renegociación el 20%. Ese es un tema que tiene que tomarlo el Congreso de la República y si lográramos esa renegociación tendríamos importantes recursos y no afectaríamos a los departamentos productores.

Señor Presidente, le agradezco generar esas inquietudes, muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Alba y entramos a votar el articulado.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Créame que me siento muy orgullosa del Congreso porque se está debatiendo y para eso estamos los legisladores.

Este no es cualquier proyecto, no se trata de decir que mi región sufre la explotación minera y que hoy le quitan la plata y que porque no soy de ese departamento, pues no tengo ningún interés y entonces lo voto a favor del Gobierno Nacional. Este proyecto bien lo dijo la congresista Consuelo sepulta la descentralización y eso es muy grave porque está apuntando precisamente a la recentralización en manos del Ejecutivo haciendo de los gobiernos locales unos agentes del Gobierno Nacional, enterrando la autonomía territorial y esto le está quitando recursos a los entes territoriales, y aunque soy Representante de la ciudad de Bogotá, eso no me impide hablar de mi región de origen.

Las regalías eran un concepto de compensación doctora Lina y no puedo decir que en mi departamento tengo 82 municipios porque muy seguramente Málaga no vive la tragedia de Barrancabermeja, que es una zona de guerra desde hace muchísimos años, solamente porque es una zona de riqueza y allí se concentra el conflicto y la guerra, y no puedo equiparar las zonas de ninguna región en donde hay una explotación minera con regiones y ciudades o departamentos que no tienen la explotación y que por supuesto tiene recepción de las regalías.

Con este acto legislativo queda ratificado el interés del Gobierno Nacional para sustentar esa política neoliberal que nos presenta, elevando a derecho fundamental la sostenibilidad fiscal.

Se crea el Fondo de Ahorro y Estabilización que va a ser manejado por el Banco de la República y ¿Vamos a creer que ese Fondo solamente se va crear para manejar regalías? No. Es para lo

que viene y es por supuesto que va a manejar los ingresos provenientes de la explotación minera y de hidrocarburos por parte de las empresas trasnacionales que, como bien lo dijo en un congresista, hoy van en coche.

Aquí no se está hablando de mucha plata. Los departamentos reciben limosna en compensación a lo que le están explotando, al daño que se está haciendo no solamente en el medio ambiente sino al daño social. Y por ese camino los recursos del FDAE con rango de Constitucionalidad, administrado por el Banco de la República, están llamados a convertirse en el soporte de la sostenibilidad macroeconómica y de la garantía de la regla fiscal y el pago de la deuda pública.

Lo más contundente, señores Congresistas, que ha analizado el Polo Democrático es que este acto legislativo vulnera y transforma el Estado social de derecho y catapulta un Estado supeditado a las políticas neoliberales y es la institución evidente que los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del presupuesto nacional.

Quiero terminar diciéndoles que estamos sepultando los derechos humanos y estamos dándole posibilidades a un régimen de derechos de capitán, cuando con estos recursos, por no concretarse constitucionalmente en el presupuesto nacional la posibilidad que tiene para destinarse a la infraestructura, que hoy están requiriendo las multinacionales a las cuales les estamos dando el permiso de la explotación, por supuesto van estar destinados a allá.

Es un proyecto grave y el voto del Polo Democrático no solamente apunta a su voto negativo sino que pide una votación nominal señor Presidente y se espera la solidaridad de los departamentos que no viven en guerra, que no viven en conflicto, en descomposición social y que no le están aportando al deterioro del medio ambiente en todo el territorio nacional. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué artículos no tienen proposiciones?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Señor Presidente, los artículos que no tienen proposiciones son el artículo 1° y el 3°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos 1° y 3°, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Ábrase el registro.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Se abre el registro para votar los artículos 1° y 3°.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia	Vota sí.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Jairo Hinestroza	vota sí.
Juan Diego Gómez	vota sí.
Obed Zuluaga	vota sí.
Libardo García	vota sí.
Sandra Villadiego	vota sí.
Juan Carlos Salazar	vota sí.
Hugo Velásquez	vota sí.
Libardo Taborda	vota sí.
Eduardo Castañeda	vota sí.
Carlos Correa	vota sí.
Crisanto Pizo	vota sí.
Francisco Pareja	vota sí.
Victoria Vargas	vota sí.
John Roldán	vota sí.
Eduardo Crissien	vota sí.
Roberto Herrera	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Camilo Abril	vota no

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Carlos Bonilla	vota sí.
José Rodolfo Pérez	vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Varón	vota sí.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Pedro Pablo Pérez	vota sí.
Hernando Padauí	vota sí.
Jorge Gómez Celis	vota no.
Consuelo González de Perdomo	vota no.
Jair Arango	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gustavo Puente	vota sí.
Jaime Cervantes	vota sí.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Jaime Cervantes	vota sí.
César Franco	vota sí.

Hernando Tapasco	vota no.
Humphrey Roa	vota sí.
Enrique Dussán	vota no.
Nicolás Jiménez	vota sí.
Jaime Buenahora	vota sí.
Camilo Abril	vota no.
Yensy Acosta	vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación, se cierra e informe la votación.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Señor Presidente, el doctor Iván Cepeda está pidiendo autorización para votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Aceptada la votación negativa del doctor Iván Cepeda.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Iván Cepeda	vota no.

El doctor Carlos Edward Osorio está pidiendo autorización, vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Carlos Edward Osorio	vota sí.

Resultado

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Se cierra el registro, con el siguiente resultado:

Por el sí: 100

Por el no: 13

Han sido aprobados los artículos 1° y 3°.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de acto legislativo 123 de 2010 Artículos 1° y 3°

09/06/2011 13:23	**MANUALES**	**TOTAL**

No votaron: 86

No: 8

Sí: 71

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assís David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí

Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de acto legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: artículos 1° y 3°

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2011

Sí

Hinestroza Sinisterra Jairo

Gómez Jiménez Juan Diego

Zuluaga Henao Obed de Jesús

García Guerrero Libardo Enrique

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Salazar Uribe Juan Carlos

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Taborda Castro Libardo Antonio

Castañeda Murillo Eduardo José

Correa Mojica Carlos Arturo

Pizo Mazabuel Crisanto

Pareja González Francisco

Vargas Vives Victoria Eugenia

Roldán Avendaño John Jairo

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Herrera Díaz Roberto José

Bonilla Soto Carlos Julio

Pérez Suárez José Rodolfo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Padaui Álvarez Hernando José

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

González de Perdomo Consuelo

Arango Torres Jair

Cervantes Varelo Jaime

Franco Arbeláez César Augusto

Roa Sarmiento Humphrey

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Buenahora Febres Jaime

Osorio Aguiar Carlos Edward

No:

Hernández Tapasco Hernando

Dussán López Luis Enrique

Abril Jaimes Camilo Andrés

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Cepeda Castro Iván.

Nota aclaratoria de votación sesión plenaria 9 de junio de 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario por parte del funcionario encargado de la inscripción de los votos manuales, correspondiente a la votación de los artículos 1° y 3° del Proyecto de acto legislativo *por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*, se permite aclarar la misma de la siguiente manera:

1. Los honorables Representantes Jorge Gómez Villamizar y Consuelo González de Perdomo expresaron su voto por el no, pero involuntariamente fueron inscritos en la columna correspondiente a los votos por el sí.

2. Se debe incluir en el respectivo registro manual, en la columna correspondiente a las votaciones por el sí, el nombre de los honorables Representantes Orlando Velandia y Gustavo Puentes, toda vez que, siendo anunciados como consta en la grabación, no fueron inscritos en el respectivo registro manual.

3. Se aclara que el honorable Representante José Rodolfo Pérez expresó su voto por el no, pero involuntariamente fue inscrito en la columna correspondiente a los votos por el sí.

4. En atención a lo anterior, la votación anunciada debe ser corregida y queda de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

Por el sí: 100 votos

Por el no: 13 votos

Realizada la corrección anteriormente descrita, la votación efectiva es:

Por el sí: 99 votos

Por el no: 16 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Velandia, artículo 2º

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sobre el artículo 2º se han radicado 10 proposiciones que tienen que ver con modificaciones, pero solo cuatro de ellas tienen aval de los coordinadores ponentes y del Gobierno Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuáles no tienen aval?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No tiene aval la proposición presentada por el Representante Pablo Salamanca, que tiene que ver con el artículo 2º, y propone que los departamentos y el Distrito Capital tendrán derecho a participar en la regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición. No tiene aval pero hay que ponerla a consideración.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Solicito a los compañeros, porque le quita toda la naturaleza al proyecto, distribuir todos los recursos por igual a todos los entes territoriales…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición, continúa su discusión.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia vota no.

Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, dos minutos para hacer la sustentación de la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Dos minuticos doctor Salamanca, sustente la proposición.

Palabras del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, señores ministros, con esta proposición se está en mi caso haciendo una reclamación, además de equitativa, supremamente generosa, porque he visto que se han reunido públicamente y han dicho que los departamentos productores han llegado a acuerdos por las altas connotaciones que ellos tienen, y que no es del caso entrar a discutir, pero los grandes ausentes son esa inmensa cantidad de regiones, departamentos y municipios que supuestamente no producen ese recurso nacional, como el petróleo.

De modo que estoy reclamando es el derecho natural del Distrito Capital y de los departamentos que actualmente no gozan, ni a raíz de este acto legislativo, van a tener posibilidad de participar en esta regalías no obstante las inmensas necesidades que tienen, de modo que en nombre del Distrito Capital y en nombre de todos los departamentos que no producen petróleo, solicito que ellos también tengan las regalías. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, no tiene beneplácito esta proposición. Se abre el registro.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia vota no.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gustavo Puentes vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la proposición del doctor Salamanca.

Hugo Velásquez vota no.

Juan Carlos Salazar vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Juan Diego Gómez vota no.

Libardo Taborda vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se está votando la proposición que no tiene el beneplácito de la ponencia y que fue negada en la Comisión Primera.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Heriberto Arrechea vota no.

Jaime Buenahora vota no.

Libardo García vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Carlos Salazar vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

John Jairo Roldán vota no.

José Caicedo vota no.

Eduardo Castañeda vota no.

Hernando Padauí vota no.

Mónica Anaya vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Jair Arango vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedro Pablo Pérez vota no.

Roberto Herrera vota no.

Sandra Villadiego vota no.

Jairo Hinestroza vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Enrique Dussán vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Roosvelt Rodríguez vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Obed Zuluaga vota no.

Jack Housni vota no.

Roosvelt Rodríguez vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

César Franco vota no.

Juan Carlos Correa vota no.

Germán Varón vota no.

Crisanto Pizo vota no.

Francisco Pareja vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación. Se cierra el informe la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

91 por el no

4 por el sí

Ha sido negada la proposición.

Publicación de los registros de votación:

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Artículo 2° Proposición honorable Representante Salamanca

09/06/2011 13:30

No Votaron 92

No 69

Sí 4

Díaz Ortiz Gloria Stella	MM Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC Sí
Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN No
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC No
Barguil Assis David Alejandro	PCC No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU No
Barrera Rueda Lina María	PCC No
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC No
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC No
Camelo Ramos José Joaquín	PLC No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC No
Cervantes Varelo Jaime	CR No
Crissien Borrero Eduardo	PU No
Duque Naranjo Yolanda	PLC No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR No
González de Perdomo Consuelo	PLC No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR No
Jiménez López Carlos Abraham	CR No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU No
León Celis Carlos Eduardo	PCC No
León León Buenaventura	PCC No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC No
Marín Óscar de Jesús	PLC No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN No

Mesa Betancur José Ignacio	CR No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC No
Ortiz Urueña Roberto	PLC No
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC No
Penagos Giraldo Hernán	PU No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU No
Quintero Trujillo Jairo	PU No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC No
Ramírez Valencia León Darío	PU No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU No
Rincón Espinel Mercedes	CR No
Roa Sarmiento Humphrey	PCC No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC No
Rodríguez Pinzon Ciro Antonio	PCC No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR No
Salas Moisés Luis Enrique	PU No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC No
Sarria Villa Esmeralda	PCC No
Serrano Morales Luis Antonio	PU No
Sierra León Pablo A.	PU No
Suárez Flórez Mario	PLC No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU No
Vanegas Osorio Albeiro	PU No
Vargas Vives Victoria	PLC No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC No
Zambrano Erazo Bérner León	PU No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Artículo 2° Proposición honorable Representante Salamanca.

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2011.

No:

Gómez Jiménez Juan Diego

Taborda Castro Libardo Antonio

Arrechea Banguera Heriberto

Buenahora Febres Jaime

Roldán Avendaño John Jairo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Castañeda Murillo Eduardo José

Padauí Álvarez Hernando José

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Pérez Puerta Pedro Pablo

Herrera Díaz Roberto José

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Hinestroza Sinisterra Jairo

Dussán López Luis Enrique

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Housni Jaller Jack

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Franco Arbeláez César Augusto

Correa Mojica Carlos Arturo

Varón Cotrino Germán

Pizo Mazabuel Crisanto

Pareja González Francisco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Velandia, en el artículo 2º ¿Qué proposiciones tienen el beneplácito?

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Me voy a permitir leer señor Presidente, las proposiciones que tienen el aval del Gobierno, y es la proposición que tiene que ver con los acuerdos que se suscribieron entre los departamentos y municipios productores y el Gobierno Nacional, con el beneplácito de los ponentes.

La proposición dice así:

Modifíquese el parágrafo 3° transitorio del artículo 2º del Proyecto de Acto Legislativo número 13 del 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara.

Parágrafo 3° transitorio. En el primer año de operación del Sistema General de Regalías se destinará un 25% de sus recursos al Fondo de Ahorro y Estabilización, durante el período inicial, a partir del 2012, en el cual los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización evolucionen entre el 25% y el 30 %. Una quinta parte de estos recursos se destinarán a las asignaciones directas de que trata el inciso 2º del presente artículo. Una vez los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización alcancen el 30%, se aplicará lo previsto en el presente artículo.

La segunda proposición que también hace parte del acuerdo.

El parágrafo 1° transitorio del artículo 2º del Acto Legislativo número 13 del 2010 Senado, 123 del 2010 Cámara, *por el cual se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se*

dictan otras disposiciones sobre regalías y compensaciones, quedará así:

Suprímase el Fondo Nacional de Regalías a partir de la fecha que determine la ley, a la que se refiere el inciso 2º del artículo anterior. El Gobierno Nacional designará el liquidador y definirá el procedimiento y el plazo para la liquidación.

Los recursos no comprometidos que posee el Fondo Nacional de Regalías a la entrada en vigencia del presente al acto legislativo, se destinará prioritariamente a la reconstrucción de la infraestructura vial del país y a la recuperación ambiental de las zonas afectadas por la emergencia invernal 2010-2011.

Y la sustancial que hace parte del acuerdo me voy a permitir leerla, señor Presidente.

El parágrafo 2° transitorio quedara así: Respecto de los recursos que se destinarán a las asignaciones directas de que trata el inciso 2º del presente artículo y a los Fondos de Compensación Regional y Desarrollo Regional, su distribución durante los tres primeros años será así:

Durante el primer año corresponderá a un porcentaje equivalente al 50% para las asignaciones directas de que trata el inciso 2º del presente artículo y un 50% para los fondos enunciados en este parágrafo.

Durante el segundo año se destinará un porcentaje equivalente al 35% y al 65% respectivamente.

Durante el tercer año se destinará un porcentaje equivalente al 25% y al 75% respectivamente.

En el evento en que durante el período comprendido entre los años 2012 y 2014, las asignaciones directas de que trate el inciso 2º del presente artículo sean inferiores al 50% del promedio anual, en pesos constantes del 2010, de las asignaciones directas causadas menos descuentos de ley entre los años 2007 y 2010, y durante el período comprendido entre el 2015 y 2020, sean inferiores al 40% del promedio anual en pesos constantes de los años 2007 y 2010, el departamento o municipio o distrito podrán utilizar los recursos de la asignación del departamento respectivo en el Fondo Desarrollo Regional, hasta alcanzar dicho porcentaje o hasta agotar los recursos del departamento en el mencionado Fondo o lo que ocurra primero.

Faltan dos que tienen aval de los coordinadores ponentes.

El inciso 2º del artículo 2º quedará así:

Artículo 2º. El 361 de la Constitución Política queda así:

Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, al ahorro para su pasivo pensional, a inversiones en educación, a la generación de ahorro público, a la fiscalización de la exploración y explotación de yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, y a aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales.

Esta es una proposición presentada por el doctor Jaime Buenahora Febres que tiene el aval del Gobierno y de los ponentes.

Tiene que ver con un tema de redacción efectivamente, un adecuado uso de las preposiciones.

Finalmente está una proposición que tiene aval del Gobierno y de los ponentes, quedará así:

El inciso 5º del artículo 2º del proyecto de acto legislativo. De los ingresos del Sistema General de Regalías se destinará un porcentaje del 2% para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo. Este porcentaje se descontará en forma proporcional del total de los ingresos del Sistema General de Regalías distribuidos en el inciso anterior.

Las funciones aquí establecidas serán realizadas por el Ministerio de Minas y Energía o por la entidad a quien este delegue.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 2º con las proposiciones presentadas y avaladas por los ponentes y el Gobierno, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Gustavo Puentes vota sí

El doctor Velandia vota sí

Hernando Padauí vota sí

Germán Varón vota sí

Eduardo Castañeda vota sí

Juan diego Gómez vota sí

Crisanto Pizo vota sí

Luis Guillermo Barrera vota sí

Heriberto Arrechea vota sí

El doctor Bonilla vota sí

Libardo García vota sí

Roberto Herrera vota sí

Jairo Hinestroza vota sí

León Celis Carlos vota sí

Sandra Villadiego vota sí

Henry Arcila vota sí

Libardo Taborda vota sí

Humphrey Roa vota sí

Camelo Joaquín vota sí

Mónica Anaya vota sí

Jaime Buenahora vota sí

El doctor Óscar vota sí

César Franco vota sí

Jair Arango vota sí

Heriberto Escobar vota sí

Acosta Yensy vota no

Luis Enrique Dussán vota no

Julio Gallardo vota sí

Francisco Pareja vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Obed Zuluaga vota sí

Camilo Abril vota no

Hugo Velásquez vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a cerrar la votación, se cierra. Doctor Jaime, perdón.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jaime Rodríguez vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el sí: 98

Por el no: 9

Ha sido aprobado el artículo 2º con las proposiciones leídas, por mayoría absoluta señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Artículo 2° Proposiciones avaladas

09/06/2011 13:41

No Votaron 91

No 6

Sí 68

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR Sí
Gómez Martínez Miguel	PU Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU Sí
Housni Jaller Jack	PLC Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU Sí
León León Buenaventura	PCC Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU Sí

Roldán Avendaño John Jairo	PLC Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU Sí
Sierra León Pablo A.	PU Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU Sí
Vargas Vives Victoria	PLC Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC Sí
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC Sí
Zambrano Erazo Bérner León	PU Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA No
Rincón Espinel Mercedes	CR No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC No
Suárez Flórez Mario	PLC No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Artículo 2° Proposición avaladas

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2011.

Sí:

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Velandia Sepúlveda Orlando

Padauí Álvarez Hernando José

Varón Cotrino Germán

Castañeda Murillo Eduardo José

Gómez Jiménez Juan Diego

Pizo Mazabuel Crisanto

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Arrechea Banguera Heriberto

Bonilla Soto Carlos Julio

García Guerrero Libardo Enrique

Herrera Díaz Roberto José

Hinestroza Sinisterra Jairo

León Celis Carlos Eduardo

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Arcila Moncada Henry Humberto

Taborda Castro Libardo Antonio

Roa Sarmiento Humphrey

Camelo Ramos José Joaquín

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Buenahora Febres Jaime

Henao Martínez Óscar Humberto

Franco Arbeláez César Augusto

Arango Torres Jair

Escobar González Heriberto

Gallardo Archbold Julio E.

Pareja González Francisco

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Rodríguez Contreras Jaime.

No:

Acosta Castáñez Yensy Alfonso

Dussán López Luis Enrique

Abril Jaimes Camilo Andrés.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay 4 proposiciones que no tienen aval de los ponentes ni del Gobierno.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Estas proposiciones no tienen aval del Gobierno ni de los ponentes.

Una que tiene que ver con la modificación del inciso primero del artículo 2º, presentada por cerca de 20 Representantes, encabezados por el doctor Henry Humberto Arcila Moncada y Humphrey Roa Sarmiento.

Dice de la siguiente forma:

El artículo 361 quedará así. Los ingresos en el Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, al ahorro para su pasivo pensional, para inversiones en ciencia y tecnología e innovación en educación y sector agropecuario, para la generación de ahorro público territorial, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimientos y cartografía del subsuelo, para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Tiene que ver con incorporar al sector agropecuario, que no ha estado en ninguno de los debates.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición leída, continúa su discusión. Doctor Arcila por 2 minutos para sustentarla.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Señor Presidente, gracias.

Quiero decirle al señor Ministro que no avaló esta proposición, que en la Comisión Primera nos aseguró y nos dio su palabra de que esta sería tramitada en esta Plenaria porque realmente no nos alcanzó el tiempo en ese momento.

En el transcurso del debate, hasta el día de hoy, señor Ministro, la justificación de esta proposición no había podido presentarse, y por esta razón un grupo muy numeroso de Representantes, con la seguridad de que esta Plenaria será sensible con renglón más importante de la economía de nuestro país, que es el sector agropecuario, acompañará esta propuesta.

Muchas son las razones que tenemos para colocar a consideración de ustedes esta proposición.

La primera, en razón a que Colombia no había vivido sino hasta finales del año pasado, el peor desastre en la historia agropecuaria de nuestro país, con miles de hectáreas inundadas, miles de cabezas de animales muertos, más de 200 mil hogares con cultivos perdidos.

Quiero citar un ejemplo y no voy a ir a mi departamento, y para hacer más claro el ejemplo de la necesidad nacional, en el municipio de Aquitania, Boyacá, 2 mil productores de cebolla fueron afectados, un municipio de 18 mil habitantes, y solamente en ese municipio se afectaron 500 hectáreas. El 80% de la producción de Aquitania se consume en el país, de cebolla larga, no quiero ir a mi departamento el Valle del Cauca, y sigo diciendo que recuperar a nuestro país de lo que pasó con esta catástrofe invernal, demora décadas, además de la deuda que se tenía antes de la catástrofe, que no se le ha pagado al sector agropecuario y no se le ha pagado al campesino colombiano.

En el caso de los distritos de riego de Coello y Saldaña, en el departamento del Tolima, que tiene dificultades en el mantenimiento por la cantidad de sedimentos que llegan provenientes de la mina de oro de Ataco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión, se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, primero pregunte a la Plenaria si se declara en sesión permanente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la sesión permanente, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Henry y Humphrey.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay parlamentarios que se oponen a la sesión permanente, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para la sesión permanente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia vota sí.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gustavo Puentes vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Velandia vota sí.

Gustavo Hernán Puentes vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Sandra Villadiego vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jaime Buenahora vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Heriberto Escobar vota sí

Constantino Rodríguez vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Libardo García vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Germán Varón vota sí

Laureano Acuña vota sí

Roberto Herrera vota sí

Mónica Anaya vota sí

Caicedo José vota sí

Rozo Jorge vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Juan Diego Gómez vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

César Franco vota sí

Jair Arango vota sí

Victoria Vargas vota sí

Francisco Pareja vota sí

Crisanto Pizo vota sí

Juan Diego Gómez vota sí

Libardo García vota sí

Hugo Velásquez vota sí

Luis Enrique Dussán vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Taborda Libardo vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Henry Arcila vota sí

Se cierra la votación.

Por el sí: 90

Por el no: 3

Ha sido declarada la sesión permanente.

Publicación de los registros de votación:

Permanente - Sesión permanente

09/06/2011 13:50

No Votaron 96

No 2

Sí 67

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hinestroza Sinesterra Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enríquez	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí

Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No

Registro manual para votaciones

Permanente

Tema a votar: Sesión permanente.

Sesión Plenaria: jueves 9 de junio de 2011.

Sí:

Velandia Sepúlveda Orlando

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Buenahora Febres Jaime

Escobar González Heriberto

Rodríguez Calvo Constantino

García Guerrero Libardo Enrique

Varón Cotrino Germán

Herrera Díaz Roberto José

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Caicedo Sastoque José Edilberto

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Franco Arbeláez César Augusto

Arango Torres Jair

Vargas Vives Victoria Eugenia

Pareja González Francisco

Pizo Mazabuel Crisanto

Gómez Jiménez Juan Diego

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Taborda Castro Libardo Antonio

Arcila Moncada Henry Humberto.

No:

Dussán López Luis Enrique.

Nota aclaratoria de votación Sesión Plenaria del 9 de junio de 2011 Sesión Permanente

Revisada la votación de la sesión permanente, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

Resultado informado:

Por el sí: 90 votos

Por el no: 3 votos

Realizada la verificación de los registros, la votación efectiva es:

Por el sí: 88 votos

Por el no: 3 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Es conocido que la actividad de explotación minera de hidrocarburos en sus diferentes fases de exploración, explotación, transporte y embarque viene causando impactos ambientales, graves perjuicios y devastación de la producción agropecuaria.

De verdad hay una deuda social con el campesino y el sector agropecuario, y es primordial buscar disminuir la pobreza y el desempleo y mejorar la calidad de la vida de la población rural, con inversiones para cubrir necesidades básicas insatisfechas e inversiones que le permitan reducir el costo de producción incrementando la productividad y la competitividad, controlar las enfermedades y plagas y recibir asistencia técnica, transferencias de tecnología e investigación que les permita tener agroindustria básica para mejorar la comercialización de los productos, entre otros.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias, doctor Henry. Doctor Humphrey Roa.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, señor Presidente.

Solo un minuto para dejar una constancia y lo digo con la seguridad y la seriedad más grande que en este proyecto el Gobierno Nacional está mostrando que el campo es la última instancia en las políticas que se tienen.

Dejo la constancia y sé muy bien que mis compañeros están de acuerdo en muchas circunstancias de estas, porque la verdad el sector agropecuario no tiene en ningún gobierno programas para su defensa. Lo digo como boyacense y sé muy bien que muchos de los compañeros de la Cámara de

Representantes están totalmente de acuerdo con estas palabras.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Velandia, la siguiente proposición

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Hay una proposición radicada por el doctor Efraín Torres.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Henry quiere que se someta sola su proposición. Se abre el registro.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Orlando Velandia vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Palabras del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gustavo Puentes vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Constantino Rodríguez vota sí

Germán Varón vota no

Roa Humphrey vota sí

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Señor Presidente, tengo que precisar que esta proposición no tiene aval del Gobierno ni de los ponentes; igualmente, había sido negada en la Comisión Primera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hugo Velásquez vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jaime Buenahora vota sí

Juan Diego Gómez vota sí

Henry Arcila vota sí

Crisanto Pizo vota sí

Orlando Velandia y Gustavo Puentes votan no

Hernando Hernández vota sí

Jorge Rozo vota no

Roberto Herrera vota no

Sandra Villadiego vota no

Mónica Anaya vota no

Luis Enrique Dussán vota sí

Julio Gallardo vota no

Laureano Acuña vota no

Libardo García vota no

César Franco vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Jaír Arango vota no

Bonilla Carlos Julio vota no, vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Joaquín Camelo vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

45 por el no

46 por el sí

Ha sido negada, se entiende negada la proposición...

Publicación de los registros de votación

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Proposición honorable Representante Arcila y otros sin aval

09/06/2011 13:56

No Votaron 95

No 33

Sí 37

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cárdenas Cardos Hernando	PCC	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí

Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Hinestrosa Sinesterra Jairo	PIN	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Proposición honorable Representante Arcila y otros sin aval

Sesión Plenaria: Jueves 9 de junio de 2011

SÍ:

Rodríguez Calvo Constantino

Roa Sarmiento Humphrey

Buenahora Febres Jaime

Arcila Moncada Henry Humberto

Pizo Mazabuel Crisanto

Hernández Tapasco Hernando

Dussán López Luis Enrique

Bonilla Soto Carlos Julio

Camelo Ramos José Joaquín.

NO:

Velandia Sepúlveda Orlando

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Varón Cotrino Germán

Gómez Jiménez Juan Diego

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Herrera Díaz Roberto José

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Gallardo Archbold Julio E.

García Guerrero Libardo Enrique

Franco Arbeláez César Augusto

Arango Torres Jaír.

Nota aclaratoria de votación Sesión Plenaria 9 de junio de 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario por parte del funcionario encargado de la inscripción de los votos manuales, correspon-

diente a la votación de la proposición presentada por los honorables Representantes Henry Humberto Arcila Moncada y Humphrey Roa Sarmiento al Proyecto de Acto Legislativo, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*, se permite aclarar la misma de la siguiente manera:

1. Se aclara que el honorable Representante Juan Diego Gómez expresó su voto por el SÍ, pero involuntariamente fue inscrito en la columna correspondiente a los votos por el NO.

2. En atención a lo anterior, la votación anunciada debe ser corregida y queda de la siguiente manera:

Votación anunciada

Por el sí: 46 votos

Por el no: 45 votos

Realizada la corrección anteriormente descrita, la votación efectiva es:

Por el sí: 47 votos

Por el no: 44 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Velandia, sírvase leer la otra proposición.

Señor Secretario, informe.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Por ser acto legislativo necesita 84 votos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la Secretaría le informa lo siguiente: Estamos en un acto legislativo, segunda vuelta, todo lo que se apruebe aquí requiere mayoría absoluta, es decir, tiene que obtener 84 votos positivos.

Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

La última proposición que no tiene aval del Gobierno ni de los ponentes, dice:

Adiciónese un inciso nuevo al artículo 2º del proyecto de ley, el cual quedará así: Igualmente, tendrán derecho a compensaciones en los municipios y distritos de manera proporcional y conforme a los costos del daño ambiental causado por la explotación de recursos naturales no renovables, el transporte y la operación portuaria de los mismos, en caso de que se generen eventos de afectación a los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Esta proposición no tiene aval de los ponentes ni del Gobierno.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Torres, tiene usted el uso de la palabra para sustentar su proposición.

Palabras del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, señor Presidente.

Esta proposición tiene un único sentido y es que los municipios que se vean afectados por la explotación y por la operación portuaria de todos estos recursos no renovables puedan acceder también a compensaciones de las regalías.

Quiero que los congresistas apoyemos a 800 municipios que vienen siendo afectados por estos temas de contaminación por la explotación de estos recursos no renovables.

Necesitamos 84 votos y espero que apoyen esta noble causa.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jack.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente.

Con mucha consideración con el colega, quiero hacer esta reflexión. Con respecto a la compensación por el desastre ecológico que hacen esas empresas en las zonas productoras, si esa compensación sale de las regalías de todo el país, les estamos quitando una obligación a las empresas privadas, Representante y colega, porque ellos son los que tienen que hacer la compensación ambiental como está hoy establecido en la Constitución y en la ley de la República.

Si les quitamos a las regalías, lo que estamos haciendo es quitarles plata de inversión a las zonas más necesitadas para su desarrollo social, para cubrir el gasto de contaminación de las empresas privadas, cuando ellos tienen que seguir cargando el gasto de compensación por desastre ecológico.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Ratifico que no tiene aval la proposición del doctor Efraín Torres.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro. Requiere mayoría absoluta.

Roosvelt Rodríguez vota no

Orlando Velandia vota no

Gustavo Puentes vota no

Hugo Velásquez vota no

Buenaventura León vota no

Constantino Rodríguez vota no

Joaquín Camelo vota no

Carlos Bonilla vota no

Humphrey Roa vota sí

Eduardo Castañeda vota no

Julio Gallardo vota no

Pérez Puerta vota no

Libardo García vota no

Iván Cepeda vota sí

Hernando Hernández Tapasco vota no, perdón, Hernando Hernández vota sí

Henry Arcila vota sí

Luis Enrique Dussán vota sí

César Franco vota no

Hernando Padauí vota sí

Roberto Herrera vota no

Hernando Padauí corrige el voto, vota no

Heriberto Arrechea vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Crisanto Pizo vota no

Carlos Escobar vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se está votando.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila Hernández:

Yensy Acosta vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario. Informe la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

74 por el no

17 por el sí.

Ha sido negada la proposición.

Publicación de los registros de votación

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Proposición honorable Representante Torres sin aval

09/06/2011 14:05

No votaron 98

No 55

Sí 12

Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carl	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No

Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Martínez Rosales Rosmery	CR	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Proposición honorable Representante Torres sin aval Monsalvo.

Sesión Plenaria: Jueves 9 de junio de 2011.

SÍ:

Roa Sarmiento Humphrey

Cepeda Castro Iván

Hernández Tapasco Hernando

Arcila Moncada Henry Humberto

Dussán López Luis Enrique.

NO:

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Velandia Sepúlveda Orlando

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

León León Buenaventura

Camelo Ramos José Joaquín

Bonilla Soto Carlos Julio

Castañeda Murillo Eduardo José

Gallardo Archbold Julio E.

Pérez Puerta Pedro Pablo

García Guerrero Libardo Enrique

Franco Arbeláez César Augusto

Herrera Díaz Roberto José

Padauí Álvarez Hernando José

Arrechea Banguera Heriberto

Pizo Mazabuel Crisanto

Escobar Córdoba Carlos Alberto

Acosta Castáñez Yensy Alfonso

Nota aclaratoria de votación Sesión Plenaria 9 de junio de 2011

Revisada la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo al Proyecto de Acto Legislativo, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

Resultado informado

Por el sí: 17 votos

Por el no: 74 votos

Realizada la verificación de los registros, la votación efectiva es:

Por el sí: 17 votos

Por el no: 73 votos.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta.

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Hay dos proposiciones que se retiran, por parte del doctor Fernando de la Peña y las quiere dejar como constancia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Quedan como constancia para la historia.

Título y pregunta.

Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el título y la pregunta leída por el Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Orlando Velandia Vota Sí

Gustavo Puentes Vota Sí

Juan Diego Gómez Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota Sí

César Franco Vota Sí

Libardo García Vota Sí

Jairo Hinestroza Vota Sí

Crisanto Pizo Vota Sí

Libardo Taborda Vota Sí

Nicolás Jiménez Vota Sí

Nidia Osorio Vota Sí

Pérez Puerta Vota Sí

Hernando Padauí Vota Sí

Luis Antonio Serrano Vota Sí

Germán Varón Cotrino Vota Sí

Henry Alcira Vota Sí

Roberto Herrera Vota Sí

Sandra Villadiego Vota Sí

Mónica Anaya Vota Sí

Estamos en votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Alfonso, porque muchos están votando y retirándose, quiero decirles que vamos a leer para el miércoles a las 2:00 de la tarde

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Yensi Acosta Vota No

El doctor Serrano retira el voto manual, ya votó electrónico.

Jaír Arango Vota Sí

Heriberto Escobar Vota Sí

Francisco Pareja Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Por qué no el martes doctor Serrano? Vamos a permitir que las Comisiones Primeras se reúnan el día martes, y miércoles y jueves sesionaríamos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Luis Enrique Dussán Vota No

Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Camilo Abril Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hernando Hernández Votó No

Camilo Abril Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay muchos proyectos que cumplen los ocho días, miércoles y jueves, los conciliadores los tres ponentes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el sí: 87

Por el no: 10

Publicación de los registros de votación

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Título y pregunta

09/06/2011 14:12

No Votaron 95

No 6

Sí 64

Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Cardos Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carl	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí

Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Título y pregunta.

Sesión Plenaria: Jueves 9 de junio de 2011.

SÍ:

Velandia Sepúlveda Orlando

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Gómez Jiménez Juan Diego

Castañeda Murillo Eduardo José

Franco Arbeláez César Augusto

García Guerrero Libardo Enrique

Hinestroza Sinisterra Jairo

Pizo Mazabuel Crisanto

Taborda Castro Libardo Antonio

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Puerta Pedro Pablo

Varón Cotrino Germán

Arcila Moncada Henry Humberto

Herrera Díaz Roberto José

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Vargas Vives Victoria Eugenia

Gallardo Archbold Julio E.

Arango Torres Jaír

Escobar González Heriberto

Pareja González Francisco.

NO:

Acosta Castáñez Yensy Alfonso

Dussán López Luis Enrique

Hernández Tapasco Hernando

Abril Jaimes Camilo Andrés.

Nota aclaratoria de votación Sesión Plenaria 9 de junio de 2011

Revisada la votación correspondiente al título y la pregunta si la Plenaria quiere que el proyecto reforme la Constitución Política, del Proyecto de Acto Legislativo, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el sí: 87 votos

Por el no: 10 votos

Realizada la corrección anteriormente descrita, la votación efectiva es:

Por el sí: 86 votos

Por el no: 10 votos.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Leamos proyectos para el miércoles a las 2:00 p.m.

Hay quórum para el siguiente punto. Leamos el siguiente punto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

…A la Plenaria esta es una reforma Constitucional, pregunta.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley 015 de 2010 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones.

Proposición. Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para segundo debate en la honorables Plenaria, y sugerimos a los Representantes se apruebe la siguiente proposición.

Firma la doctora Marta Cecilia Ramírez y Liliana Benavides.

Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición del informe de ponencia, va a ser cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada señor Presidente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Diez artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta y votamos en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Y el articulado, diez sin proposición.

Por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado y el título y la pregunta, continúa su discusión ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el artículo, el título y la pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos proyectos para el miércoles a las 2:00 de la tarde.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se anuncian los siguiente proyectos para la sesión Plenaria del miércoles 15 de junio o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 182 de 2011 Cámara, 208 de 2010 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.*

Proyecto de ley número 162 de 2010 Cámara, 012 de 2010 Senado, acumulado con los, **Proyectos de ley número 040 de 2010 Senado, Proyecto de ley número 016 de Senado y 090 de 2010 Senado** *por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 177 de 2010 Cámara, 016 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 070 de 2009 Cámara, *por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.*

Proyectos para Segundo Debate

Proyecto de ley número 154 de 2010 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las altas Cortes*.

Proyecto de ley número 157 de 2010 Cámara, 127 de 2010 Senado, *por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 139 de 2010 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional*.

Proyecto de ley número 115 de 2010 Cámara, 253 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Bilateral para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia", elaborado en Bogotá, el 17 de marzo de 2010, y el "Entendimiento sobre el Trato Justo y Equitativo en el Acuerdo Bilateral de Inversión entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia", firmado por los jefes negociadores de ambas partes y anexada a las minutas de la última ronda de negociaciones en Londres, el 19 de mayo de 2009"*

Proyecto de ley número 171 de 2010 Cámara, 104 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa"*, Firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007".

Proyecto de ley número 173 de 2010 Cámara, 107 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre*, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991".

Proyecto de ley número 207 de 2011 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, con motivo del Centenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 308 de 2010 Cámara - 187 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdoba Muñoz, Héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho*.

Proyecto de ley número 249 de 2011 Cámara, 193 de 2010 Senado, *por medio de la cual se rinde honores al Municipio de Armero, Guayabal con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la tragedia del desaparecido Municipio de Armero*.

Proyecto de ley número 299 de 2010 Cámara, 041 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada oriental de Santo Tomas, en el Municipio de Santo Tomas departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 251 de 2011 Cámara, 083 de 2010 Senado, *por la cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "Por medio de la cual se instaura en el Territorio Nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones"*

Proyecto de ley número 250 de 2011 Cámara, 149 de 2009 Senado, *Mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Alba, tiene el uso de palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Solamente para dejar como constancia, que creo que algo pasó en el Recinto, se dañaron las máquinas porque las cuentas no me dieron definitivamente. Escuchamos no sé cuántos discursos anunciando su voto negativo, más regiones que tienen todos los Congresistas que habían anunciado los votos oponiéndose a este proyecto, fueron ocho o diez señor Presidente, por lo tanto considero que veinte discursos diciendo que no iban a votar, aquí hubo un daño de las máquinas o hubo un error en el conteo de votos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quiero que el Secretario le confirme, doctora Alba, su preocupación frente al tema. En todo caso levantamos la sesión, queremos darle la gratitud a la honorable Cámara de Representantes, a los Partidos, a los voceros, a los ponentes del acto legislativo de regalías, y creemos que seguimos trabajando por el bien del país aprobando esta agenda tan importante. Doctor Serrano, para dejar una constancia.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Lamentablemente estamos inscritos para intervenir en el debate del proyecto, fundamentalmente para manifestar nuestro apoyo, y efectivamente acaba de cumplir su trámite de los ochos debates en el Congreso de la República, y queremos decir que este es uno de los proyectos de mayor trascendencia que ha cursado en esta legislatura, porque genera la equidad en la distribución de los recursos de la regalías.

Aquí hablamos mucho de la gran desigualdad, Colombia ha sido de los países más desiguales en el mundo, primero en América Latina, pero igualmente entre regiones hay una gran desigualdad, un ingreso de un billón de pesos en un departamento por regalías, frente a un ingreso de cero pesos en otros, y esperamos que a partir del próximo año, también regiones como el Caquetá y muchos otros departamentos del país, con los recursos de la regalías, podamos seguir avanzando hacia nuestras metas y propósitos y fundamentalmente hacia el desarrollo de nuestra regiones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Nidia Marcela, también para una constancia, con mucho gusto.

Palabras de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Galindo:

Gracias señor Presidente. Es importante dejarle un mensaje a todos los colombianos, que el proyecto de ley que acabamos de aprobar del Fondo de Regalías tiene un espíritu muy bonito, porque consagra tres principios fundamentales como la solidaridad, la justicia y la equidad.

Por eso celebro que se haya aprobado casi por unanimidad, porque esto da al país una mejor redistribución de este Fondo de Regalías, y bien sabemos que estamos enfrentado una gran bonanza minera y energética, y debemos entender el principio de igualdad, no repartir lo mismo entre todos, porque tenemos características diferentes, por eso este principio de igualdad debe ser darles más al que menos tiene y viceversa. En Antioquia son 124 municipios, son muy pocos los que reciben estas regalías y créanme que hay municipios que por la cantidad de recursos se ven encartados, porque no tienen muchas veces la preparación técnica para poderlos ejecutar y recuerden que este Fondo de Regalías tiene una finalidad de poder darles recursos y sostener ese proyecto de la ley de ordenamiento territorial, el cual va a permitir la asociación de diferentes municipios para llevar a cabo proyectos en común que de verdad brinden calidad de vida para todos. Y esto dependía igualmente de esta aprobación del proyecto de regalías.

Señor Presidente, gracias por darme la oportunidad de expresar mi beneplácito porque hemos aprobado algo con mucha conciencia para lograr una equidad social para todos los colombianos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se levanta la sesión y se convoca para el miércoles a las 2:00 p.m.

Publicación de constancias.

* * *

CONSTANCIAS

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA NÚMERO 2

Modifíquese el inciso 4° del artículo 2° del **Proyecto de acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado**, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías*" el cual quedará así:

Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, y un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional, **mientras que las asignaciones directas se distribuirán en un 60% para las entidades territoriales productoras y un 40% para los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten recursos naturales no renovables explotados.**



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA NÚMERO 3

Modifíquese el inciso 5° del artículo 2° del **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado,** *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías*, el cual quedará así:

De los ingresos del Sistema General de Regalías, se destinará un porcentaje no superior al 2% para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo **y la preparación y elaboración técnica de proyectos a cargo de las entidades territoriales, lo mismo que para ca-**

pacitación del personal idóneo respectivo. Este porcentaje se descontará en forma proporcional del total de los ingresos del Sistema General de Regalías distribuidos en el inciso anterior.



* * *

Bogotá D. C., 26 de octubre de 2010

Doctor

Juan Francisco Lozano Ramírez

Presidente

Partido de la U

Ciudad

Asunto: Objeción de conciencia votación **Proyecto de acto legislativo 013 de 2010 Senado**

Honorable Senador:

De conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política, el artículo 5º de la Ley 974 de 2005 y el numeral 8 del artículo 50 de los estatutos del Partido de la "U" me permito invocar objeción de conciencia para no votar el acto legislativo del asunto de la referencia, considerando que a través de este se pretende reformar el régimen de Regalías en Colombia desmejorando sustancialmente las finanzas de la región que yo represento.

La Guajira ha sido un departamento que históricamente ha recibido regalías fruto de la explotación del carbón y gas y que, a no contar con rentas propias significativas para el desarrollo de sus programas, esta fuente se convierte básicamente en la más importante para las finanzas de la región, ya que prácticamente representan el total del presupuesto departamental y el de los municipios productores como Barrancas, Hatonuevo, Maicao, Manaure y Albania; al igual que el municipio de Uribía por ser portuario.

Vale la pena recordar algunos de los proyectos y los montos que actualmente se están invirtiendo provenientes de las regalías, como es el plan de infraestructura turística departamental con una inversión de veintiocho mil millones de pesos ($28.000000.000), plan de infraestructura deportiva departamental con cuarenta mil millones de pesos ($40.000.000.000), y plan de infraestructura educativa con una inversión de ciento cuatro mil millones de pesos ($104.000.000.000), al igual que macroproyectos tan importantes como el de la Represa del río Ranchería, los programas de matrículas gratuitas y La Guajira sin Jamushiri (sin hambre), entre otros, que benefician, no solo a los habitantes de los municipios productores sino a toda La Guajira, es decir, son obras y programas de impacto regional.

Por lo anterior y considerando que la propuesta presentada por el Gobierno a la Cámara de Representantes, genera para La Guajira una disminución en sus ingresos afectando directamente su desarrollo económico y social, solicito muy respetuosamente, se me acepte la **Objeción de Conciencia** con respecto a este Proyecto de Acto Legislativo.

Por último, también es importante recordar lo expresado por el Senador por el Partido de la "U" Jorge Ballesteros Bernier, en carta dirigida a la bancada el día 5 de octubre de 2010, en donde hace referencia a la Sentencia C-702 de 2010, donde la Corte Constitucional dispuso que la omisión de consulta previa a las minorías étnicas en relación a un acto legislativo, conduce a su inexequibilidad por pretermitir un requisito establecido en un Convenio Internacional que forma parte del bloque de constitucionalidad, con el fin que ello sea estudiado.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
H. Representante



Partido de la U

RADICADO 20100390

Bogotá, 08 de noviembre de 2010

Doctor
CARLOS ALBERTO ZULUAGA
Presidente de la Cámara de Representantes
E.S.D.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
FECHA:
HORA:

ASUNTO: TRÁMITE DEL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 013/10s – 123/10c "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES".

Respetado Presidente:

Con respecto al trámite legislativo que cursa en el Congreso de la República sobre tan importante asunto, es pertinente señalar que el Partido, dentro del marco legal e interno que sobre el particular se aplica frente a las decisiones de Bancada, en su sesión del 3 de noviembre de 2010, la Bancada de Cámara de Representantes decidió aceptar la objeción de conciencia sobre el trámite de la iniciativa legislativa citada a los Representantes CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, CLAUDIA MARCELA AMAYA, ALFREDO DELUQUE ZULETA Y JOSE ALFREDO GNECCO.

En tal sentido, y conforme lo disponen nuestros estatutos[1], dichos Congresistas al interior de la Bancada, tuvieron el espacio y oportunidad para exponer sus puntos de vista y consideraciones frente al desacuerdo que consideran los ha conducido a oponerse a la iniciativa legislativa. Tanto es así, que la propia Bancada y conforme a los argumentos por ellos esbozados, ha considerado aceptar su objeción de conciencia.

Así, encontrándose cada uno de los citados Congresistas excluidos de la imperiosa obligación de votar la iniciativa aprobada de forma mayoritaria por la Bancada, no podrán ejercer el derecho al voto sobre el mismo asunto y materia dentro del trámite legislativo del Congreso.

Finalmente, es pertinente aclarar que no estamos frente al caso del referente legal del artículo 5º de la Ley 974 de 2005, relacionado con la autorización dada por la Bancada de "*dejar en libertad a sus miembros para votar de acuerdo con su criterio individual*".[2]

Con respeto,

JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ
Secretario General (e)
Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U

[1] ARTÍCULO 69. DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA BANCADA. Los miembros de las Bancadas del Partido asumirán de los deberes que tienen como utilidades y de los expresamente consagrados en la Ley, tendrán los siguientes:

B) Acoger y respetar las decisiones tomadas en las sesiones llamadas de la Bancada, a pesar de no haber participado o estado, aun cuando haya manifestado anteriormente. Lo anterior el deber de votar conforme a la decisión de Bancada. Se exceptúan los casos de objeción de conciencia conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley y la normatividad interna del Partido.

[2] ARTÍCULO 6o. DECISIONES. Las bancadas adoptarán decisiones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de esta ley. Cuando la decisión frente a un tema sea la de dejar en libertad a sus miembros para votar de acuerdo con su criterio individual, se dejará constancia de ello en el acta respectiva de la reunión de la bancada.

Constancia

Bogotá D.C., junio 9 de 2011

Quiero dejar expresa constancia del Presunto Vicio Formal por Omisión de Consulta Previa a la Comunidades Étnicas susceptibles de ser afectadas directamente por proyecto de Acto Legislativo Nº. 13 de 2010 Senado, 123 de 2010 Cámara "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y compensaciones".

Se Presenta Inconstitucionalidad en el Tramite del Presente Acto Legislativo, por violación del Convenio OIT 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes 1989, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, perteneciente al bloque de constitucionalidad y la Constitución Política en su Preámbulo y artículos 2°, 7° y 13 por no haberse realizado la concertación y consultado previamente las comunidades Indígenas y Afrodescendientes en cumplimiento de lo previsto en los artículos 6° y 7°, del Convenio en mención y en él, en los cuales se incluye la protección de los derechos fundamentales de las minorías étnicas cuando estas puedan verse afectadas por decisiones contenidas en las leyes y para el caso en concreto que nos ocupa el presente acto legislativo como tal hace parte de la ley en sentido general.

Se afectan derechos fundamentales y derechos económicos y sociales de las comunidades asentadas en territorios de exploración, explotación, producción, tránsito y embarque de hidrocarburos, y quienes en ningún momento, previo a la radicación del presente Acto Legislativo fueron consultadas, afectando los planes de vida, del presente y futuro de estos grupos y comunidades Étnicas.

Se desmejoran sus condiciones de vida presentes y futuras porque se les va a quitar los recursos, que han venido recibiendo o puedan recibir en el futuro con el hallazgo de nuevos descubrimientos de hidrocarburos, gas, minerales y demás fuentes de recursos de regalías y compensaciones, que perciben y percibirán, con la vigencia de los artículos 360 y 361 de la Constitución de 1991, tal cual como rige en las condiciones actuales.

Por lo anterior, dejo constancia para cuando en su momento la Corte constitucional se pronuncie sobre la Constitucionalidad del Presente Acto Legislativo.



* * *

Bogotá, 9 de junio de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Por medio de la presente hago llegar constancia frente a la discusión del octavo debate del **acto legislativo 123 de 2010 Cámara y 013 de 2010 Senado,** *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*.



* * *

Con la reforma a regalías viene un rezago de 30 años para La Guajira

Constancia del honorable Representante Jimmy Sierra Palacio frente a la aprobación del acto legislativo 123 de 2010 Cámara y 013 de 2010 Senado.

El suscrito, Jimmy Sierra Palacio, Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de La Guajira, profundamente comprometido con la defensa de los más altos intereses de mi departamento; dejo la presente constancia de no votar **el Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara y 013 de 2010 Senado.**

Como era de esperarse, el acto Legislativo que modifica la Constitución Política y el Sistema General de Regalías, fue aprobado en séptimo debate, en la Cámara de Representantes.

El Congreso ratifica de esa forma la posición del gobierno nacional enfocada más hacia el saneamiento fiscal y el equilibrio de sus finanzas –tapar el hueco fiscal que hoy presenta la nación– que hacia la redistribución de los ingresos por regalías propuesto en el nuevo Sistema General de Regalías y que pudiera cerrar la brecha de pobreza en el país.

Queda una vez más demostrado que esta modificación de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política constituye una verdadera reforma fiscal.

Con la aprobación del acto legislativo 123 de 2010 Cámara y 013 de 2010 Senado, "*por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*, y la ya aprobada sostenibilidad fiscal, el Gobierno lo que pretende es la articulación con el proyecto de la Regla Fiscal que intenta reducir la deuda, limitar el gasto público y facilitar las alzas del peso, exigencia fiscal que le permitirá al gobierno nacional aplicar a la calificación al segundo grado de inversión en materia económica, y de esta manera los activos colombianos sean incluidos en la mayoría de las carteras de grados de inversión.

Es loable para el país buscar un equilibrio en las finanzas públicas, cerrar las brechas de pobreza pero lo más importante es lograr la sostenibilidad fiscal; desafortunadamente, reitera el Representan-

te guajiro Jimmy Sierra Palacio, "que esta labor altruista se está haciendo a cargo de las entidades productoras de minerales e hidrocarburos, afectándolos considerablemente en los ingresos que perciben por concepto de regalías por asignación directa, que es la base fundamental para financiar los proyectos y programas sociales que le ha representado a estas entidades aumento en las coberturas de educación y salud, generándole un desarrollo económico y social; sin acudir a otros mecanismos como la eliminación de gabelas tributarias tanto al sistema financiero como a empresas multinacionales y trasnacionales, reformas tributarias para fortalecer las finanzas territoriales y generar un sistema de vigilancia y control sobre la extracción de minerales y liquidación por concepto de regalías". Por ser un acto legislativo impulsado dentro de la denominada Unidad Nacional y con mensaje de 'trámite urgente', la aprobación definitiva será una realidad en su último debate. "Frente a esto, el último recurso que nos quedaría sería esperar que la Corte Constitucional pueda declarar inexequible la iniciativa, por cuanto despoja del derecho que constitucionalmente tienen las regiones de participar en forma directa en la recepción y manejo de las regalías, pero además no se cumplió con el requisito de consulta previa", agrega Sierra Palacio. Este requisito está amparado por la ley 21 de 1991, la cual aprueba el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en 1989, y que más tarde es ratificada por la Ley 756 de 2002 que reformó a la 141.

Son normas que garantizan el derecho fundamental de dichos pueblos a ser consultados y a participar en la formulación aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional que afecten sus vidas, sus creencias, sus instituciones y su bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera. Y les garantiza también su derecho de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural, es decir su participación directa -en el caso que nos ocupa, la etnia wayuu-, en las regalías o compensaciones que generen los proyectos de explotación minera o de hidrocarburos que se desarrollen en sus territorios. Otras de las consideraciones constitucionales sobre el proyecto de reforma al régimen de regalías son:

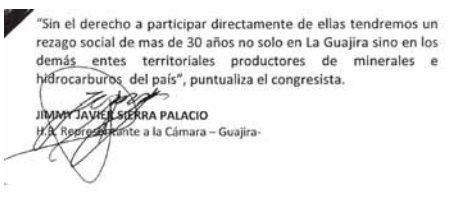
1. **Límites a la reforma de la Constitución.** Dice que no se puede tramitar como una reforma constitucional, pues no existe el 'objeto' de reformar, por ende viola los límites constitucionales. De lo expuesto se deduce que la reforma de la Constitución procede, solo y únicamente cuando los otros mecanismos de adaptación del derecho con la realidad social no son posibles.

2. **Sustitución de la Constitución**. El proyecto de reforma constitucional de regalías sustituye el principio fundamental de la descentralización y por ende es inconstitucional. La sustitución de la Constitución, en principio, solo puede producirse como consecuencia de la actuación del poder constituyente primario, y por lo mismo, esta sustraída del ámbito competencial del poder de la reforma constitucional. Con el proyecto de regalías se sustituye apartes del artículo primero, en el concepto de descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.

3. **Técnica constitucional del legislador**. El proyecto de reforma constitucional de regalías rompe el principio democrático al pretender incluir en la Constitución una norma cerrada que impide la libertad de configuración del legislador. La esencia del legislativo está en la representación que hace de los intereses del pueblo, pues se pretende acoger a todos los sectores de la sociedad, a las distintas fuerzas políticas que quieren hacer sentir su opinión, y una de sus diferencias con el gobierno es que no representan solo a la mayoría. La ley es portadora de la legitimidad del parlamento.

Sierra Palacio explica que el proyecto de reforma constitucional de regalías rompe con el principio democrático pues al intentar imponer una norma cerrada, desaparece de plano el poder de configuración del legislador. El proyecto tiene una estructura de norma cerrada ya que regula hasta el detalle los fondos y los porcentajes. Este es una 'maña' técnica constitucional, ya que la labor de concreción (la legislación al detalle) debe hacerla el legislador mediante ley ordinaria que puede variar de acuerdo a los cambios históricos. El proyecto pretende petrificar el tema de regalías, situación contraria al espíritu del sistema constitucional democrático.

"Es preocupante pensar qué pasaría con La Guajira, nuestra región se vería seriamente afectada con la disminución de los recursos de regalías en la ejecución de programas sociales como Guajira sin Jamushiri, gratuidad en la educación primaria, secundaria y universitaria del departamento, mejoras en cobertura del sector salud, inversiones en proyectos de infraestructura educativa, deportiva y turística así también macroproyectos que serian financiados con recursos de las regalías no podrían llevarse a cabo, Diseño y construcción de la vía de la Soberanía, inversión para el Acueducto Regional a fin de llevar el agua de la represa a nueve municipios: San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao, Manaure y Uribía, los dos últimos de la Alta Guajira, la ejecución de la Vía de la Competitividad que va desde Tomarrazón hasta Distracción, la segunda fase de la represa del río Ranchería quedarían solo en propósitos", dice Sierra Palacio. Sin duda alguna, las regalías son el motor dinamizador de La Guajira.


"Sin el derecho a participar directamente de ellas tendremos un rezago social de mas de 30 años no solo en La Guajira sino en los demás entes territoriales productores de minerales e hidrocarburos del país", puntualiza el congresista.

JIMMY JAVIER SIERRA PALACIO
H.R. Representante a la Cámara – Guajira.

CONSTANCIA

AL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El principio fundamental que motiva la reforma constitucional al Sistema General de Regalías es la "equidad social y regional". Se pretende cumplir con el principio de la equidad social, de forma que la distribución de los recursos favorezca a las regiones más pobres del país; asimismo dando cumplimiento al principio de la equidad regional, mediante el diseño de distribución del ingreso que favorezca el desarrollo de todos los departamentos y municipios. "este concepto de equidad regional fortalece la integración de diversas entidades territoriales en proyectos comunes, y otorga mayor flexibilidad a dichas entidades para la inversión de los recursos priorizados de proyectos y necesidades", a través de los fondos de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional.

En forma contraria al principio fundamental que motiva el proyecto de reforma constitucional al Sistema General de Regalías, cual es el de la equidad social, se excluyen a los pueblos o entidades territoriales ***indígenas***; que son los más pobres de los pobres y los más vulnerables de los vulnerables del país, olvidados históricamente y desconocidos en forma injusta en este proyecto de ley. La población ***indígena*** del país son más de 1.378.884, que constituyen el 3.28% del total de la población del país que es de 42.090.502 habitantes. La población ***indígena*** del país pervive a pesar de las adversidades, a pesar del olvido de nuestros gobernantes, del legislativo y de la indiferencia de todos. En Colombia perviven 87 pueblos ***indígenas*** diseminados a lo largo del territorio nacional en los departamentos de: Atlántico, Cesar, Magdalena, Guajira, Sucre, Córdoba, Antioquia, Chocó, Arauca, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Huila, Meta, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Caldas, Risaralda, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca que sobreviven en las más grandes situaciones de pobrezas y con los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas. Los departamentos con mayor porcentaje de población de ***indígenas*** son:

Guainía, Vaupés, Guaviare, Casanare, La Guajira, Amazonas, Vichada, Cauca y Nariño, Córdoba y Sucre. Los departamentos de La Guajira, Cauca, y Nariño, Caldas, Tolima; Córdoba y Sucre concentran aproximadamente más de la mitad de la población ***indígena*** del país. (Fuente: Censo Nacional del DANE 2005).

El proyecto que reforma al Sistema General de Regalías tiene como beneficiarios a las entidades territoriales, pero excluyen sin justificación alguna a las Entidades Territoriales Indígenas, que igual que los departamentos, distritos y municipios tienen rango constitucional como entidades territoriales de conformidad con el artículo 286 de la Constitución, que establece: "Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios ***indígenas***". Es más, tiene como destinatario a las Regiones cuando no tienen tal carácter.

* * *

CONSTANCIA

AL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

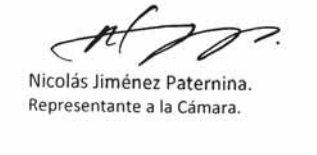
El principio fundamental que motiva la reforma constitucional al Sistema General de Regalías es la "equidad social y regional". Se pretende cumplir con el principio de la equidad social, de forma que la distribución de los recursos favorezca a las regiones más pobres del país; así mismo dando cumplimiento al principio de la equidad regional, mediante el diseño de distribución del ingreso que favorezca el desarrollo de todos los departamentos y municipios. "este concepto de equidad regional fortalece la integración de diversas entidades territoriales en proyectos comunes, y otorga mayor flexibilidad a dichas entidades para la inversión de los recursos priorizados de proyectos y necesidades", a través de los fondos de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional.

En forma contraria al principio fundamental que motiva el proyecto de reforma constitucional al Sistema General de Regalías, cual es el de la equidad social, se excluyen a los pueblos o entidades territoriales ***indígenas***; que son los más pobres de los pobres y los más vulnerables de los vulnerables del país, olvidados históricamente y desconocidos en forma injusta en este proyecto de ley. La población indígena del país son más de 1.378.884, que constituyen el 3.28% del total de la población del país que es de 42.090.502 habitantes. La población indígena del país pervive a pesar de las adversidades, a pesar del olvido de nuestros gobernantes, del legislativo y de la indiferencia de todos. En Colombia perviven 87 pueblos ***indígenas*** diseminados a lo largo del territorio nacional en los departamentos de: Atlántico, Cesar, Magdalena, Guajira, Sucre, Córdoba, Antioquia, Chocó, Arauca, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Huila, Meta, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Caldas, Risaralda, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca que sobreviven en las más grandes situaciones de pobreza y con los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas. Los departamentos con mayor porcentaje de población de ***indígenas*** son:

Guainía, Vaupés, Guaviare, Casanare, La Guajira, Amazonas, Vichada, Cauca y Nariño, Córdoba y Sucre. Los departamentos de La Guajira,

Cauca, y Nariño, Caldas, Tolima; Córdoba y Sucre concentran aproximadamente más de la mitad de la población indígena del país. (Fuente: Censo Nacional del DANE 2005).

El proyecto que Reforma al Sistema General de Regalías tiene como beneficiarios a las entidades territoriales, pero excluyen sin justificación alguna a las Entidades Territoriales Indígenas, que igual que los departamentos, distritos y municipios tienen rango constitucional como entidades territoriales de conformidad con el artículo 286 de la Constitución, que establece: "Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios ***indígenas***". Es más, tiene como destinatario a las Regiones cuando no tienen tal carácter.


Nicolás Jiménez Paternina.
Representante a la Cámara.

* * *

AL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

LA REDACCIÓN DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEBIO INCLUIR:

Los departamentos, municipios, distritos y los territorios ***indígenas*** en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios distritos y los territorios indígenas con puertos marítimos y fluviales por donde se trasporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

LA REDACCIÓN DEL INCISO NOVENO DEL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEBIÓ INCLUIR:

Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a la financiación de proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas, de periferia y de asentamiento de pueblos indígenas. Su duración será de treinta (30) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. Transcurrido este período, estos recursos se destinarán al Fondo de Desarrollo Regional.

LA REDACCIÓN DEL INCISO CUARTO DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEBIÓ INCLUIR:

Los proyectos de impacto regional de los departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas que se financiarán con los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional se definirán a través de ejercicios de planeación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento cuatro (4) Ministros o sus delegados y un (1) representante del Organismo Nacional de Planeación, los gobernadores respectivos o sus delegados y un número representativo de alcaldes y autoridades indígenas.

Los proyectos que se financien para ser ejecutados en comunidades o pueblos ***indígenas*** requerirán de la consulta o concertación previa entre las comunidades o pueblos ***indígenas*** y el Gobierno Nacional; su ejecución se realizará de conformidad con la ley que reglamente esta materia.

Publicación de aclaraciones a las votaciones realizadas en la Sesión Plenaria de la fecha, en la discusión y aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado**, *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.*

* * *

SbSG.2. 1-0533-11

Bogotá D. C., junio 13 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envió certificaciones de votación sesión plenaria junio 9 de 2011.

Respetado doctor Rodríguez:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, dos (2) Certificaciones de Aclaración de las Votaciones relacionadas con la sesión Plenaria del día jueves 9 de junio de 2011, en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado,** *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre régimen de Regalías y Compensaciones*.

De igual forma, copia del Oficio enviado por el doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, Jefe de la Sección de Relatoría (E).

Cordialmente,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado en tres (3) folios

SbSG2. 1-certi-0461-2011

LA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que una vez revisado el VIDEO y LA CINTA MAGNETOFÓNICA de la Sesión Plenaria del día 9 de junio de 2011, donde se discutió y aprobó el Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre régimen de Regalías y Compensaciones", el honorable Representante CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ, votó por el SÍ la PONENCIA DE ARCHIVO, del Proyecto de Acto Legislativo, pero en la publicación de la página web hay un error involuntario en el registro de la misma por parte del funcionario encargado quien registró equivocadamente que votaba por el NO.

Y el honorable Representante JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, votó por el SÍ la Proposición presentada por los honorables Representantes HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA y HUMPHREY ROA SARMIENTO, del Proyecto de Acto Legislativo, pero en la publicación de la página web hay un error involuntario en el registro de la misma por parte del funcionario encargado quien registró equivocadamente que votaba por el NO.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

* * *

SbSG2. 1-certi-0460-2011

LA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que una vez revisado el VIDEO y LA CINTA MAGNETOFÓNICA de la Sesión Plenaria del día 9 de junio de 2011, donde se discutió y aprobó el Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre régimen de Regalías y Compensaciones", Los doctores JOSÉ RODOLFO PÉREZ SUÁREZ, CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO Y JORGE ELIÉCER GÓMEZ VILLAMIZAR, Representantes a la Cámara, votaron negativamente los artículos 1° y 3°, pero que en la publicación de la página web hay un error involuntario en el registro de la misma por parte del funcionario encargado, quien registró equivocadamente los votos de los doctores PÉREZ SUÁREZ, GONZÁLEZ DE PERDOMO y GÓMEZ VILLAMIZAR, votando por el SÍ cuando en la realidad VOTARON NO.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil once (2011), a solicitud de los interesados.

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

* * *

SbSG2. 1-certi-0459-2011

LA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que una vez revisado el VIDEO y LA CINTA MAGNETOFÓNICA de la Sesión Plenaria del día 9 de junio de 2011, donde se discutió y aprobó el Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre régimen de Regalías y Compensaciones", el doctor JOSÉ RODOLFO PÉREZ SUÁREZ, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare votó negativamente los artículos 1° y 3°, pero que en la publicación de la página web hay un error involuntario en el registro de la misma por parte del funcionario encargado, quien registró equivocadamente el voto del doctor PÉREZ SUÁREZ, votando por el SÍ cuando en la realidad VOTO NO.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil once (2011), a solicitud del interesado.

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

* * *

SR2.2.1.061.11

Bogotá D.C., junio 13 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada Doctora:

Me permito informarle que revisado el video de la Sesión Plenaria correspondiente al jueves 9 de junio de 2011, se observa las siguientes novedades en la votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado,** *por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras dispo-*

siciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones:

El honorable Representante CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ, en la votación de la proposición de archivo del proyecto aparece votando NO en el registro manual, y revisado el video se aclara que votó SÍ.

Los honorables Representantes JOSÉ RODOLFO PÉREZ SUÁREZ, JORGE ELIÉCER GÓMEZ VILLAMIZAR y CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO, en la votación de los artículos 1º y 3º aparecen votando SÍ en el registro manual, revisado el video se aclara que votaron NO.

El honorable Representante JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ en la votación de la proposición presentada por los honorables Representantes HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA y HUMPHREY ROA SARMIENTO, aparece votando NO en el registro manual, revisado el video se aclara que votó SÍ.

Cordial saludo,



La sesión se levantó a las 2:25 p.m.

El Presidente

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011